



**BAJA
CALIFORNIA**

GOBIERNO DEL ESTADO

**Evaluación Específica de
Desempeño del Programa 136-
Administración del Agua Ejercicio
2023 (CESPE)**

Ejercicio Fiscal 2023

Octubre 2024



Glosario de Términos

Amenazas: Son situaciones o factores del entorno del programa o acción que, de manera directa o indirecta, afectan negativamente su quehacer que impide o limita la obtención de los objetivos institucionales, respectivamente.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Compromiso de Mejora que las Dependencias y Entidades Paraestatales asumen a partir de la valoración de las recomendaciones que se desprenden de una evaluación.

Cobertura: La cobertura es la población que tiene acceso a los servicios y/o acciones que proporciona el Programa; se entiende por acceso la facilidad con la cual los beneficiarios pueden recibir los recursos del programa.

Coincidencia: Hay coincidencias entre dos o más programas cuando sus objetivos son similares; o bien cuando sus componentes son similares o iguales y atienden a la misma población.

Complementariedad: Dos o más programas son complementarios cuando atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes; o bien, cuando sus componentes son similares o iguales, pero atienden a diferente población.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Debilidades: Son las limitaciones, fallas o defectos de los insumos o procesos internos del programa o acción, que pueden obstaculizar el logro de su fin o propósito.

Dependencia Coordinadora: Dirección de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Hacienda de Baja California.

Diagnóstico: Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.

Economía: Mide el costo de los recursos aplicados para lograr los objetivos de un programa o política pública.

Eficacia: Concepto ligado al logro de los objetivos y metas institucionales.

Eficiencia: Se refiere a la proporción entre la utilización de los insumos, recursos, costos, tiempo y forma en que se relacionan los medios con los fines.

Entidades Paraestatales: Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal y los Fideicomisos Públicos que integran la Administración Pública Paraestatal, de acuerdo a lo establecido en la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Baja California

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios y recursos federales transferidos a la Entidad y que tiene como finalidad determinar el desempeño, la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto social y sostenibilidad, de la cual se emiten Recomendaciones que deberán ser atendidas por los responsables de operar los programas gubernamentales evaluados.

Evaluación específica de desempeño (EED): Valoración sintética del desempeño de los programas presupuestarios durante un ejercicio fiscal determinado. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de la cobertura, del ejercicio presupuestal y la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora, basado en información entregada por las Unidades Responsables de los programas. Diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para las personas servidoras públicas de las dependencias, unidades de evaluación e instituciones públicas, así como para la ciudadanía.

Fortalezas: Son aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos del programa, tanto humanos como materiales, que puedan usarse para lograr su fin o propósito, dichas fortalezas deben estar redactadas de forma positiva, considerando su aporte al logro del fin o propósito del programa.

Indicadores: Es la expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados; herramienta de información que permite monitorear y evaluar el logro de objetivos y cumplimiento de metas de proyectos, programas, políticas de gobierno y políticas públicas cubriendo aspectos cuantitativos o cualitativos.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Herramienta de planeación estratégica que organiza los objetivos, indicadores y metas de un Programa Presupuestario Estatal y que en forma resumida y sencilla vincula los instrumentos de diseño, organización, ejecución, seguimiento, monitoreo, evaluación y mejora de dichos programas presupuestarios. Consiste en el resumen narrativo que deriva de la implementación de la Metodología del Marco Lógico para el diseño de los indicadores que facilitarán el cumplimiento de los resultados esperados.

Oportunidades: Las oportunidades del programa corresponden a los factores externos no controlables por el programa o acción que representan elementos potenciales de crecimiento o mejora del mismo.

Padrón de beneficiarios: Lista oficial de beneficiarios/as que incluye a las personas atendidas por los programas federales de desarrollo social cuyo perfil socioeconómico se establece en la normativa correspondiente.

PED 2022-2027: Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

Población atendida (PA): Población beneficiada por un Programa en un ejercicio fiscal.

Población objetivo (PO): Población que un Programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Población potencial (PP): Población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Programa Anual de Evaluación (PAE): Instrumento normativo y de planeación que establece las evaluaciones a realizar en un ejercicio fiscal determinado, los tipos de evaluaciones a realizar, el calendario de evaluaciones, los lineamientos generales para garantizar su ejecución, los lineamientos generales para el seguimiento de los resultados y por último el formato para la difusión de los resultados.

Programa Estatal Hídrico 2022-2027. Documento de planeación del Sector Hídrico del Gobierno de Baja California para el periodo 2022-2027.

Programa presupuestario (Pp): Categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos financieros de los programas estatales del gasto a cargo de las Dependencias y Entidades Paraestatales, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Recomendaciones: Son las propuestas generales o específicas que identifica y propone el evaluador externo para propiciar la mejora en algún aspecto del programa evaluado, con base en las áreas de oportunidad detectadas en el desarrollo de la evaluación.

SHCP. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño del Estado de Baja California (SEDED): Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño, de los programas mediante la verificación del grado de cumplimiento de políticas públicas, programas, objetivos y metas, con base en indicadores de gestión y de género que permitan conocer su impacto económico, social e institucional, así como la población objetivo y la atendida por dichos programas, desagregada por sexo y grupo de edad. Descrito en el artículo 74 del Capítulo Primero, del Título Cuarto, de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño del Estado de Baja California (SEDED): Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño, de los programas mediante la verificación del grado de cumplimiento de políticas públicas, programas, objetivos y metas, con base en indicadores de gestión y de género que permitan conocer su impacto económico, social e institucional, así como la población objetivo y la atendida por dichos programas, desagregada por sexo y grupo de edad. Descrito en el artículo 74 del Capítulo Primero, del Título Cuarto, de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

Unidad responsable: Dependencia del Sector Central o Entidad del sector Paraestatal del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado que ejerce los recursos estatales y/o del Gasto Federalizado transferido a la Entidad Federativa, y que tiene la obligación de dar seguimiento a las recomendaciones emitidas en las Evaluaciones Externas.

Resumen ejecutivo

Resultados del Índice de Valoración de la Evaluación Específica de Desempeño (IVED)

El programa 136 – Administración del Agua presenta un desempeño general de **63.1%** con un nivel de desempeño **Medio Alto**, el cual refleja que, tiene algunas áreas de oportunidad importantes en el cumplimiento de indicadores, programático, presupuestal y de cobertura.

En cuanto a sus secciones, se identifica que las de mayor valor ponderado fueron la referente al ejercicio presupuestal con 78.6%, de análisis de cobertura con 75%, y cumplimiento programático con 62.5%. Por otro lado, las de menor valor fue la atención a ASM y aprendizaje, con 50%; y los indicadores, con 37.5% de valor ponderado, encontrándose ambas en el umbral de Bajo desempeño.

Por otro lado, por dimensión su mayor resultado se vio reflejado en la Eficacia, con 25.6% de valor ponderado, seguida por la Economía con 18.3%, luego Eficiencia con 12.5% y por último, la Calidad con 6.7%.

Resumen de los hallazgos relevantes

- Las justificaciones de los indicadores carecen de especificaciones sobre la problemática encontrada en los casos en que no se alcanzara la meta programada o describir con mayor detalle las acciones emprendidas que contribuyeron a sobrepasar la meta. Se observa el caso específico del indicador CESPE-012 descrito en el presente informe de evaluación.
- No existe congruencia programática presupuestal en sus metas, con un 122% de cumplimiento respecto a lo programado y 98% de recurso ejercido.
- No se identifica una meta programática para alcanzar la satisfacción del usuario, que permita comprobar la hipótesis del programa presupuestario entre la recaudación y la satisfacción del usuario.
- Se tiene una recuperación del 19.74% de la cartera vencida al cierre del ejercicio fiscal 2023, lo que representa un 7.96% del total de ingresos por concepto de derechos, lo que significa un logro en la ejecución del programa; si bien es insuficiente, corresponde el cumplimiento relativo del objetivo del programa.
- Carece de indicadores que midan la satisfacción del usuario, complemento necesario para que se cumpla la hipótesis del programa.
- Carece de evidencias en el uso de la información del desempeño, monitoreo o evaluación de los programas, ya que aunque se habían superado las metas anuales de indicadores y metas del POA, no se realizaron adecuaciones programáticas durante el ejercicio fiscal o bien, durante los procesos de planeación y presupuesto basado en resultados.
- Las fuentes de información que utilizan los indicadores de cobertura, no corresponden a la fuente oficial de la CONAPO.

Recomendaciones más relevantes

1. Incorporar un indicador de satisfacción de los usuarios a nivel de propósito que contribuya a la medición del cumplimiento del objetivo del programa presupuestario.
2. Integrar dentro de las metas del programa presupuestario 136 – Administración del Agua la medición de la satisfacción de los usuarios con unidad de medida porcentaje,



-
- para conocer el grado de satisfacción que declaran los usuarios sobre el servicio y lograr comparar con la recaudación en cartera vencida e ingresos por derechos.
3. Utilizar la información del desempeño para la modificación programática de manera oportuna para metas y acciones del POA e indicadores, que permitan la adecuación de metas anuales, en casos de sobrecumplimiento o cuando no se alcance la meta programada.
 4. Diseñar en conjunto con las dependencias normativas, estrategias financieras para la recuperación de la cartera vencida, en cumplimiento al objetivo del programa presupuestario, mismas que se deberán ver reflejadas como acciones concretas dentro del programa operativo anual.
 5. Utilizar como fuentes de información para la cobertura en los indicadores CESPE-001 Cobertura de agua potable en los municipios de Ensenada y San Quintín y CESPE-002 Cobertura de alcantarillado sanitario en los municipios de Ensenada y San Quintín como la "Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México 1990-2040" de la CONAPO hasta la actualización de dicha proyección.



Índice

Introducción.	8
Apartado I. Datos generales	11
Apartado II. Resultados.	21
Apartado III. Análisis de la cobertura	41
Apartado IV. Análisis del seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	47
Apartado V. Análisis FODA	49
Apartado VI. Hallazgos, recomendaciones y conclusiones	53
Apartado VI. Fuentes de información	56
Apartado VII. Anexos	57
Anexo 1. Criterios para la valoración del desempeño	57
Formato para difusión de los resultados (CONAC)	62

Introducción.

Dentro de los temas prioritarios de la agenda pública del Estado de Baja California se encuentra el abastecimiento y tratamiento del agua como una política de intervención pública que las y los ciudadanos bajacalifornianos requieren.

El programa presupuestario 136 Administración del Agua perteneciente a la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE), deriva de una política pública establecida en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, y tiene como propósito la administración del agua en los municipios de Ensenada y San Quintín, así como sus localidades, otorgando un servicio de calidad e impulsar el pago oportuno por parte de la población usuaria.

Este programa surge como una medida estratégica para generar una atención directa a la ciudadanía que es residente de los municipios de Ensenada y San Quintín. El programa integra distintas acciones que van desde reducir la cartera vencida hasta incrementar los ingresos que percibe el organismo mediante las acciones de comercialización, así como la sensibilización a través de capacitaciones. Ante el reto de una cartera vencida creciente, persiste la carencia en el acceso al agua potable entubada, situación que afecta principalmente en las localidades rurales de Ensenada y todo el municipio de San Quintín.

El presente análisis, permite identificar las áreas de oportunidad relacionadas con el desempeño presentado al cierre del ejercicio fiscal 2023, para generar recomendaciones en torno a los hallazgos identificados en la información pública y aquella proporcionada por la instancia evaluada, para establecer aspectos susceptibles de mejora que permitan mejorar el desempeño del programa y que en consecuencia genere efectos positivos en otras áreas como el diseño del programa, la cobertura, eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos de la Comisión y del Estado.

Objetivo General

Valorar el desempeño de los programas presupuestarios o de los recursos del Gasto federalizado transferidos al Gobierno del Estado de Baja California, contenidos en el Programa Anual de Evaluación 2024, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, con base en la información institucional, programática y presupuestal proporcionada por la Dependencia Coordinadora y/o por las Unidades responsables de ejercerlos, a través de la metodología de evaluación específica de desempeño, para contribuir a la toma de decisiones y a la mejora de la gestión de estos recursos públicos.

Objetivos Específicos

1. Valorar los resultados y productos de los programas presupuestarios o de los recursos del Gasto federalizado del ejercicio fiscal que se está evaluando, mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, los indicadores, información programática y presupuestal.
2. Calificar el nivel de la eficacia, eficiencia y economía de los programas presupuestarios o de los recursos del Gasto federalizado.
3. Identificar la alineación de los propósitos del programa o recurso evaluado, con el problema que pretende resolver.
4. Analizar la cobertura del programa o recurso evaluado, su población objetivo y población atendida, la distribución por municipio, su condición social y caracterización,

- atendiendo entre otras variables: sexo, edad, discapacidad, municipio, nivel educativo entre otros), según corresponda y si la naturaleza del programa aplica.
5. Analizar e identificar los aspectos más relevantes del ejercicio de los recursos presupuestarios.
 6. Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como el desempeño de los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión en el ejercicio fiscal que se está evaluando y su avance con relación a las metas establecidas, incluyendo información sobre años anteriores. Si la naturaleza del programa o recurso aplica, considerar aspectos relacionados con la inclusión de la perspectiva de género y con la atención que se haya dado a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.
 7. Examinar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas, que hayan sido atendidos, exponiendo los avances más importantes al respecto.
 8. Identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del desempeño del programa o recurso evaluado.
 9. Plantear recomendaciones para mejorar el desempeño del programa o recurso evaluado, atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo.

Metodología

La evaluación diagnóstica presente se realizó en 5 apartados que comprenden la descripción general del programa, el análisis de resultados en cuanto al cumplimiento programático y presupuestal, la cobertura, el seguimiento a aspectos susceptibles de mejora y por ultimo las conclusiones y recomendaciones de la evaluación, cada uno de los apartados acorde a lo descrito en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño (TdR) 2024, los cuales fueron elaborados por la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California.

Cabe destacar que la valoración de los siguientes apartados fue establecida en el Anexo 3 de los Términos de Referencia para la Evaluación de Desempeño.

Descripción de los apartados que comprende la evaluación

Apartado I. Datos generales: Prevé una explicación de manera breve y precisa el nombre del Programa 136 Administración del Agua, cuál es el objetivo general del mismo, descripción de la problemática que atiende, el sector u/o población que es beneficiaria, y los tipos de apoyos que entregan y los bienes que produce el programa y su presupuesto en sus diferentes momentos contables.

Apartado II. Resultados: El siguiente apartado describe de manera específica hallazgos, conclusiones, recomendaciones y valoración del programa 136-Administración del Agua en cuanto al desempeño del recurso asignado (eficiencia) la programación, operación y seguimiento de las acciones emprendidas, el cumplimiento de las metas y los objetivos institucionales (eficacia), además de evaluar la capacidad del programa en su operación y su gestión en el quehacer financiero (economía). También se refiere a aspectos que valoran la percepción de la población sobre la calidad de los bienes y servicios que reciben del programa (calidad.)

Apartado III. Análisis de la cobertura: Este apartado refleja la valoración del programa respecto al alcance que tiene (cobertura), los instrumentos y criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad los cuales se utilizan para identificar a los posibles usuarios (población potencial), a los usuarios a quien se pretende beneficiar (población objetivo) y a los

ya beneficiarios (población atendida), considerando la problemática social que atiende el programa y que se llevó a cabo con los recursos del ejercicio fiscal 2023.

Apartado IV. Análisis del seguimiento a aspectos susceptibles de mejora: Se describe la valoración emitida al programa 136 Administración del Agua, derivado de la atención de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) con respecto a evaluaciones anteriores.

Apartado V. Análisis FODA: El siguiente apartado describe de manera objetiva la valoración (juicio sintético de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) del desempeño del Programa 136- Administración del Agua en relación al ejercicio presupuestal 2023, con respecto al grado de cumplimiento en tres vertientes que son la eficacia, eficiencia y economía del programa.

Se debe de mencionar que en el mismo apartado se realizaron **conclusiones y recomendaciones de la evaluación** con apego a los hallazgos más relevantes y que se consideran pertinentes para reforzar a través del establecimiento de recomendaciones para ser atendidas en el corto y mediano plazo, que sirvan para la toma de decisiones de los funcionarios responsables de la ejecución del programa presupuestario estatal.

Apartado I. Datos generales

1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros);

Nombre:	136 – Administración del Agua
Siglas:	No aplica
Dependencia y/o entidad coordinadora:	Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE)
Año de inicio de operación:	2015¹

2. Presupuesto autorizado, modificado y ejercido.

El programa 136 – Administración del Agua tuvo un presupuesto aprobado de \$148,603,920.52 pesos (Ciento cuarenta y ocho millones seiscientos tres mil novecientos veinte pesos 52/100 M.N.), el cual fue modificado a \$156,178,194.25 (Ciento cincuenta y seis millones ciento setenta y ocho mil ciento noventa y cuatro pesos 25/100 M.N.); del cual se pagaron \$146,823,991.78 pesos (Ciento cuarenta y seis millones ochocientos veintitrés mil novecientos noventa y un pesos 78/100 M.N.).

Cuadro 1. Presupuesto autorizado, modificado y pagado del programa presupuestario estatal 136 – Administración del Agua, 2023

Capítulo	Autorizado anual	Modificado	Pagado
10000 – Servicios personales	\$93,299,629.08	\$93,366,208.90	\$89,126,928.78
20000 – Materiales y suministros	\$19,157,506.94	\$21,043,212.42	\$19,667,178.42
30000 – Servicios generales	\$36,146,784.50	\$41,768,772.93	\$38,029,884.58
Total	\$148,603,920.52	\$156,178,194.25	\$146,823,991.78

Fuente: Elaboración propia con datos del Programa Operativo Anual al 4to trimestre del ejercicio fiscal 2023 del programa presupuestario 136 – Administración del Agua de la CESPE.

3. Descripción de la problemática.

El programa para el ejercicio fiscal 2023, dentro del Formato de Diagnóstico de Programa Presupuestario, describe como problemática la siguiente:

Al no contar con un suministro continuo y de calidad del servicio de abastecimiento de agua y de alcantarillado, ha incrementado el desinterés por parte de los usuarios de llevar a cabo su pago puntal, además, la falta de conciencia del buen uso, ahorro y cuidado del agua, son las causas principales por las cuales hay un gran adeudo, entre los que destacan usuarios domésticos y comerciales, según análisis 2022 por parte del área de la Subdirección Comercial de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada.

¹ El registro más antiguo disponible en cuenta pública, es del ejercicio fiscal 2015. Aunque la función de la administración del agua existe de manera formal desde 1962 se rescatan las funciones de los sistemas del agua para su operación municipal como parte de las funciones del departamento de agua, el cual funcionó como tal hasta el 31 de agosto de 1968, cuando entra en vigor el decreto no. 139, dando nacimiento a la Comisión (CESPE), donde sus programas presupuestarios anteriores fueron enfocados a la ampliación de la cobertura del agua en el municipio de Ensenada y la región de San Quintín.

Actualmente, se cuenta con un adeudo por parte de los usuarios que asciende en promedio a \$422,277,663.00 pesos, reflejando una eficiencia comercial global menor del 70% en base al sistema de indicadores de 2022 de la misma Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada.

Por lo tanto, al tener una recaudación limitada de ingresos, nos encontramos ante la problemática de carecer de capacidad de cubrir los gastos y costos de operación para el suministro de agua, así como la inversión correspondiente a obras y desarrollo de infraestructura para brindar los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento con un nivel mayor de eficiencia y calidad, afectando a la población del municipio de Ensenada.

Fuente: Formato de Diagnóstico de Programa Presupuestario 136 – Administración del Agua, CESPE, proporcionado por la Secretaría de Hacienda.

En complemento a la problemática que busca atender el programa 136, se debe entender que la CESPE busca satisfacer el derecho humano básico de acceso al agua, descrito en el Programa Estatal Hídrico (PEH) 2022-2027 publicado el 24 de noviembre de 2023, alineado a cumplir con las metas de la agenda 2030, a lo propuesto por la CONAGUA en el Programa Nacional Hídrico 2020-2024 al describir sus objetivos prioritarios basados en principios de “Economía para el Bienestar” y “No más migración por hambre o por violencia”, procurando el acceso a servicios básicos de agua potable y saneamiento para la población, así como su uso eficiente; y los elementos de la carta magna nacional, que describe en el artículo 4 constitucional que el agua debe ser suficiente, saludable, aceptable y asequible; descritas por las Naciones Unidas (2014) como sigue:

- **Suficiente:** El abastecimiento de agua por persona debe ser suficiente y continuo para el uso personal y doméstico. Estos usos incluyen de forma general: el agua de beber, el saneamiento personal, el agua para alimentos, y la limpieza del hogar. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), son necesarios entre 50 y 100 litros de agua por persona al día, para cubrir las necesidades básicas.
- **Saludable:** El agua necesaria, tanto para el uso personal como doméstico, debe ser saludable, es decir, libre de microorganismos o sustancias que amenacen la salud.
- **Aceptable:** El agua ha de presentar un color, olor y sabor aceptables tanto para el uso personal, como doméstico.
- **Asequible:** El agua y los servicios e instalaciones de acceso al agua deben ser asequibles para todos. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sugiere que el coste del agua no debería superar el 3% de los ingresos del hogar.

Fuente: Programa Estatal Hídrico 2022-2027

Para tener en consideración las condiciones hídricas de los municipios que se atienden a través del programa, se identifica el origen del agua como la oferta actual:

Ensenada

1. Agua subterránea: Se considera el aprovechamiento de los acuíferos, resultando un total de 760 litros por segundo (l/s), los cuales se distribuyen a partir del año 2020 en:
 - a. Ensenada (0211) con una extracción de 138 l/s
 - b. La Misión (0206) con una extracción de 284 l/s
 - c. Maneadero (0212) con una extracción de 338 l/s
2. Acueducto flujo inverso: A la ciudad de Ensenada se le hace entrega de 130 l/s desde Tijuana.
3. Desaladora Ensenada: Actualmente se está entregando un gasto medio de 230 l/s.

San Quintín

1. Agua subterránea: Se consideran los aprovechamientos de los acuíferos, resultando un total de 81 l/s los cuales se distribuyen de la siguiente manera:
 - a. Camalú (0219) con una extracción de 21 l/s.
 - b. Vicente Guerrero (0220) con una extracción de 28 l/s.
 - c. San Quintín (0221) con una extracción de 32 l/s.

2. Desaladora Padre Kino: Actualmente se está entregando un gasto medio de 10 l/s. m
Fuente: Programa Estatal Hídrico 2022-2027

4. Rubros o modalidades.

Para la identificación de los rubros o modalidades se parte de las alternativas de solución descritas en el documento diagnóstico para el ejercicio fiscal 2023, las cuales se alinean a cuatro rubros distintos conforme el objetivo del programa: Sensibilización/Capacitación, Satisfacción del servicio, Ampliación de la cobertura y Cobranza; se describen a continuación el análisis correspondiente:

1. **Sensibilización/Capacitación:**
 - a. Impulsar acciones de difusión para promover el uso de medios electrónicos como forma de pago oportuno.
 - b. Impulsar el uso racional y protección del agua a la población, mediante cursos de capacitación y acciones de promoción.
 - c. Realización de cursos de capacitación de manera presencial o vía remota, sobre el uso racional del agua.
 - d. Realización de acciones de promoción en jornadas para fortalecer la vinculación ciudadana.
2. **Cobranza:**
 - a. Emisión de facturación en sitio por y cuenta de agua, para impulsar el pronto pago.
 - b. Seguimiento al procedimiento legal para la recuperación del rezago.
 - c. Emisión de requerimientos de cobranza a usuarios con cartera vencida.
3. **Satisfacción del servicio:**
 - a. Aplicación de encuestas desagregadas por sexo para generar información que permita identificar la percepción de la población en cuanto a los trámites y servicios recibidos, así como las brechas de género.
 - b. Actualizar de manera continua el padrón de usuarios con información desagregada por sexo para generar información que permita identificar brechas de género para su debida atención.
4. **Ampliación de la cobertura:**
 - a. Seguimiento al programa de instalación de medidores en el municipio.

Mismos que se ven traducidos en **cuatro componentes, con sus correspondientes resultados al finalizar el ejercicio fiscal 2023** dentro de la MIR para ese año:

Cuadro 2. Estadísticas de los rubros o modalidades identificadas para el programa 136 – Administración del Agua, ejercicio fiscal 2023

Componente	Resultados		
	2021	2022	2023
C1. Incrementar la recaudación de ingresos por venta de agua en el Municipio de Ensenada	12 reportes	12 informes	552 millones de pesos
C2. Mejorar la calidad y atención en los trámites y servicios que presta la entidad	12 informes	12 informes	12 informes

Cuadro 2. Estadísticas de los rubros o modalidades identificadas para el programa 136 – Administración del Agua, ejercicio fiscal 2023

Componente	Resultados		
	2021	2022	2023
C3. Lograr la recuperación de cartera vencida por venta de agua en el municipio de Ensenada	12 reportes	12 informes	190 millones de pesos
C4. Impulsar el uso racional y protección del agua a la población, mediante cursos de capacitación y acciones de promoción	12 informes	12 informes	9,667 personas capacitadas

Fuente: Elaboración propia con datos del POA programa presupuestario 136 – Administración del Agua, 2021 al 2023. CESPE.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y municipio, cuando aplique).

El análisis de población se desagrega en tres grupos: potencial, objetivo y atendida; en el análisis de la problemática dentro del documento diagnóstico del programa 136 para el ejercicio fiscal 2023, no es posible identificar la población potencial, sólo identifica algunas características de la población objetivo, las cuales corresponde a: población de zona urbana, población suburbana (fuera de la carta urbana), comercios e industrias del municipio de Ensenada.

Por la naturaleza del programa y en atención al derecho humano de acceso al agua potable, la población potencial del programa se convierte en su población objetivo², buscando que el 100% de las personas tengan acceso al agua potable; en el caso de la CESPE se identifica que atiende los municipios de Ensenada y San Quintín, correspondiendo a un total de 588,648 personas (Cuadro 3), por otro lado, esto no quiere decir que la población objetivo se deba atender durante el periodo de un ejercicio fiscal. Adicional al análisis, se identifica que la población objetivo se describe en sus características, más no se especifica de manera estadística dentro del documento Diagnóstico de Programa Presupuestario para el ejercicio fiscal 2023. Considerando esto último, otro nivel de población objetivo del programa sería la totalidad de cuentas disponibles para medición, siendo un total de 514,190 personas al cierre del ejercicio fiscal 2023.

Cuadro 3. Condiciones generales de población y acceso a servicios del agua y drenaje en Ensenada y San Quintín al 2023

Municipio	Población	% Agua entubada ²	% Drenaje ²	% Servicio sanitario ²	% Tinaco ²	% Cisterna o aljibe ²
Ensenada	460,437 ¹	96.50%	96.40%	99.60%	39.70%	7.40%
San Quintín	128,211 ¹	38.80%	56.20%	99.10%	47.90%	23.90%
Total	588,648	83.93%	87.64%	99.49%	41.49%	10.99%

Fuente: Elaboración propia con datos del Programa Estatal Hídrico (PEH) 2022-2027.

1. CONAPO, 2024. Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México 1990-2040. Indicadores demográficos Baja California al año 2023.

2. Programa Estatal Hídrico 2022-2027.

² Se considera así, conforme la definición establecida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su “Guía para la MIR”, en la cual, en su página 75, describe lo siguiente: Población o área de enfoque: la población o área que presenta el problema, necesidad u oportunidad que justifica al programa y por ende se ha elegido o pudiera ser elegible para ser beneficiaria del mismo. Se distingue de la siguiente manera: a) población o área de enfoque potencial, cuando se trata del universo global de la población o área referida; b) Población o área de enfoque objetivo, cuando se trata de la población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, **pudiendo corresponder a la totalidad de la población o área potencial o a una parte de ella. Disponible en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>**

En relación a lo anterior, se identifica que al cierre del ejercicio fiscal 2021, alcanzó una cobertura en tomas de agua potable el 83.65%, y 60.02% de acceso a alcantarillado sanitario (indicadores CESPE-001 y CESPE-002 de la CESPE); por otro lado, dentro del PEH se describe que la CESPE tiene el 86.02% de cobertura en tomas de agua potable al 2022, y 59.46% de alcantarillado sanitario, en los municipios de Ensenada y San Quintín (PEH 2022-2027); por último, como objeto de esta evaluación, se identifica que el acceso al agua potable cerró con una cobertura del 88.32% en 2023, y 59.22% en el alcantarillado sanitario (indicadores CESPE-001 y CESPE-002 de la CESPE, 2023); el análisis correspondiente, conforme los términos de referencia, se realizará en el *Apartado II Resultados*.

En este sentido, conforme los grupos de población que describe el diagnóstico del programa, se identifica en el municipio de Ensenada un total de 460,437 personas con una densidad de 22.7 habitantes por kilómetro cuadrado (km²), con un total de 139,850 viviendas en el municipio con 440,625 ocupantes como población objetivo, de las cuales son 105,736 viviendas en zona urbana y 34,114 viviendas en zonas suburbanas (localidades fuera de los límites de la ciudad), y un total de 18,721 comercios, industrias y gobierno (Cuadro 4).

Cuadro 4. Datos de población potencial / objetivo del municipio de Ensenada del programa 136 Administración del Agua, CESPE, 2023

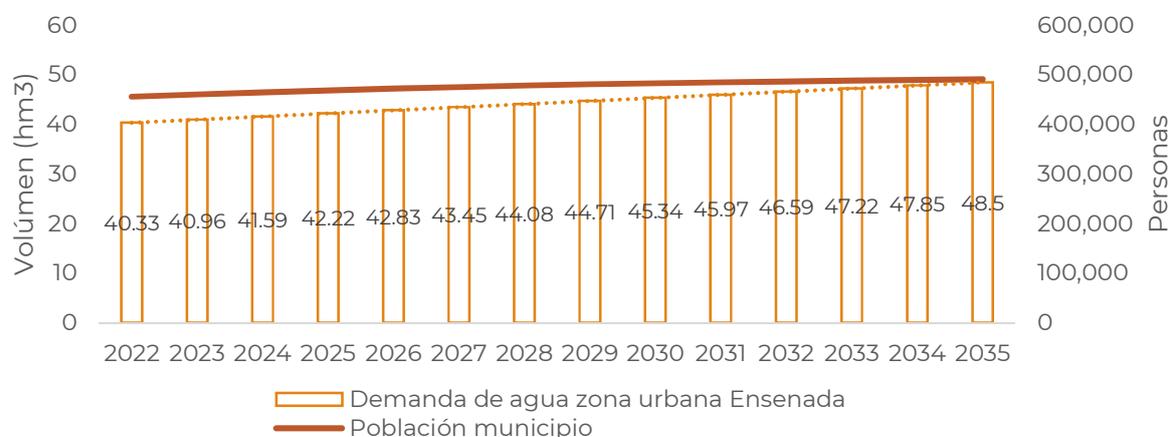
Grupo	Potencial / Objetivo
Ensenada	
Población total del municipio ¹	460,437 personas <i>Densidad poblacional: 22.7 hab. por km²</i>
Total de Viviendas particulares habitadas en el municipio ²	139,850 viviendas <i>Ocupantes: 440,625 personas</i>
Población zona urbana (total de viviendas particulares habitadas) ²	105,736 viviendas <i>Ocupantes: 328,381 personas</i>
Población suburbana (total de viviendas particulares habitadas) ²	34,114 viviendas <i>Ocupantes: 112,244 personas</i>
Comercios, industrias y gobierno ³	18,721 unidades económicas

Fuente: Elaboración propia con la siguiente información:

1. CONAPO, 2024. Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México 1990-2040. Indicadores demográficos Baja California al año 2023.
2. Datos de INEGI 2021, censo nacional de población y vivienda 2020. Resultados por localidades.
3. Datos de INEGI 2023, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) noviembre 2023.

Respecto a la población potencial y objetivo, se identifica dentro del Programa Estatal Hídrico 2022-2027, la proyección de la demanda de agua potable conforme al crecimiento de población en la zona urbana (considerando una tasa del 1.30% anual) del 2022 al 2035 (Gráfica 1).

Gráfica 1. Demanda de agua potable con relación al crecimiento de la población de 2022 a 2035. Ensenada



Fuente: Elaboración propia con datos del Programa Estatal Hídrico 2022-2027 y CONAPO, 2024. Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México 1990-2040. Indicadores demográficos Baja California. 2022-2035.

Hm³ = Hectómetro cúbico. Equivalente a un millón de metros cúbicos.

En el caso de San Quintín, se identifica como población potencial a 128,211 personas con una densidad de población de 3.6 habitantes por km²; con 32,750 viviendas en el municipio como población objetivo a 117,050 ocupantes, de las cuales 1,459 viviendas corresponden a la zona urbana (centro urbano de San Quintín) y 31,284 viviendas en zonas suburbanas (localidades fuera del límite urbano); por último, se identifican un total de 3,307 comercios, industrias y gobierno (Cuadro 5).

Cuadro 5. Datos de población potencial / objetivo del municipio de San Quintín del programa 136 Administración del Agua, CESPE, 2023

Grupo	Potencial / Objetivo
San Quintín	
Población total del municipio ¹	128,211 personas <i>Densidad poblacional: 3.6 hab. por km²</i>
Total de viviendas particulares habitadas en el municipio ²	32,750 viviendas <i>Ocupantes: 117,050 personas</i>
Población zona urbana (total de viviendas particulares habitadas) ²	1,459 viviendas <i>Ocupantes: 4,754 personas</i>
Población suburbana (total de viviendas particulares habitadas) ²	31,284 viviendas <i>Ocupantes: 112,281 personas</i>
Comercios, industrias y gobierno ³	3,307 unidades económicas

Fuente: Elaboración propia.

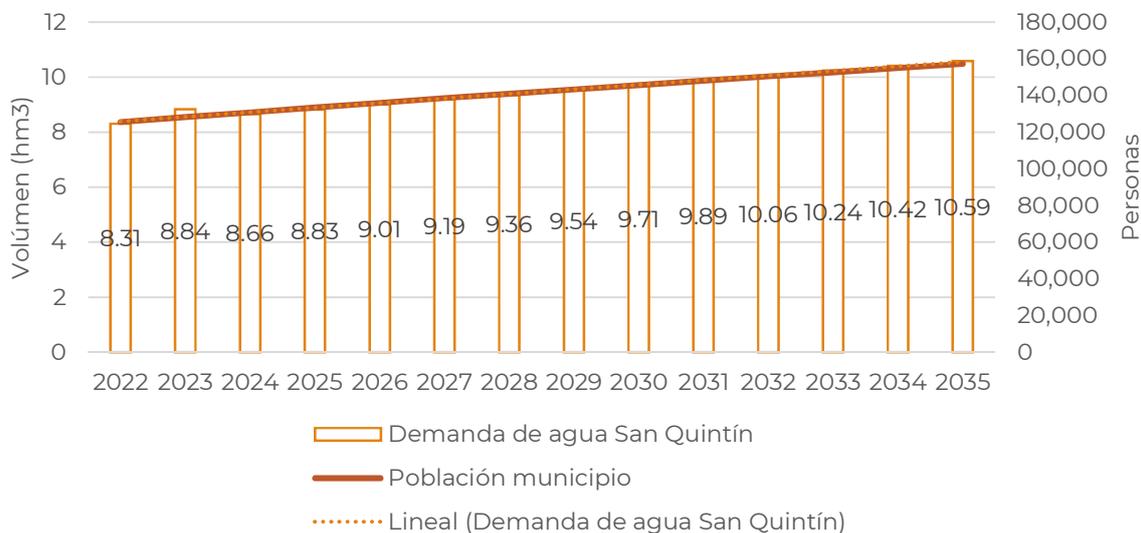
1. CONAPO, 2024. Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México 1990-2040. Indicadores demográficos Baja California al año 2023.

2. Datos de INEGI 2021, censo nacional de población y vivienda 2020. Resultados por localidades.

3. Datos de INEGI 2023, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) noviembre 2023.

Respecto a la proyección de la demanda de agua, se considera desde Camalú hasta la colonia Nueva Odisea, con una tasa de crecimiento de 2.39% (Gráfica 2).

Gráfica 2. Demanda de agua potable con relación al crecimiento de la población de 2022 a 2035. San Quintín



Fuente: Programa Estatal Hídrico 2022-2027.

Hm³ = Hectómetro cúbico. Equivalente a un millón de metros cúbicos.

En cuanto a la población atendida, se identifican 144,735 cuentas medidas en 2021, dentro del PEH 2022-2027 se declararon un total de 149,468 cuentas medidas de la CESPE a diciembre de 2022, y 153,747 cuentas medidas para el ejercicio fiscal 2023; desglosadas por grupo de usuario de la siguiente forma:

Cuadro 6. Cuentas medidas desglosadas por usuario de CESPE a diciembre 2023

Nivel	Doméstico	Comercial industrial	Gobierno	Total
CESPE	143,107	9,776	864	153,747
Total Estado 2022*	1,146,474	74,920	5,959	1,227,353
% respecto al total	12.48%	13.05%	14.50%	12.52%

Fuente: Elaboración propia con datos del PEH 2022-2027 y datos del ejercicio fiscal 2023 proporcionados por la entidad evaluada.

*Dato actualizado conforme la información proporcionada.

En este sentido, para fines del programa presupuestario 136 – Administración del agua, se considera apropiado la medición de la población potencial y objetivo, sobre el total de cuentas medidoras potenciales, esto se refiere, al total de viviendas y unidades económicas (gobierno, industrial y comercios), el cual se aborda en el “Análisis de la cobertura”.

6. Relación con otros programas estatales y federales.

En el diagnóstico del programa presupuestario (desarrollado durante el proceso de planeación 2023) no se especificó por parte de la Entidad la relación con otros programas estatales y federales, sin embargo, conforme análisis propio de esta instancia evaluadora, se identifica que el programa guarda relación a objetivos y alcances con los siguientes programas estatales:



Cuadro 7. Análisis de relación con otros programas estatales

Programa 136 – Administración del agua		
Objetivo: El sistema de administración del agua potable en los municipios de Ensenada y San Quintín, logra la satisfacción de la población usuaria e impulsa la cultura de pago por los servicios recibidos por el organismo.		
Programa	Objetivo	Entidad
025 – Administración comercial del agua	Los sistemas de administración y cobranza de los organismos operadores del agua del Estado son eficientes y favorecen la recaudación de ingresos para beneficiar la prestación de los servicios a la población.	Comisión Estatal del Agua (CEA)
136 – Administración del agua	El sistema de administración del agua en los municipios de Mexicali y San Felipe, es eficiente y funciona en toda su capacidad lo que impulsa el pago oportuno por parte de la población usuaria.	Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali (CESPM)
136 – Administración del agua	El sistema de administración del agua en los municipios de Tijuana y Playas de Rosarito, otorga un servicio de calidad e impulsa el pago oportuno por parte de la población usuaria.	Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT)
136 – Administración del agua	El sistema de administración del agua potable en Tecate logra la satisfacción de la población usuaria e impulsa la cultura del pago por los servicios recibidos por el organismo.	Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate (CESPTE)

Fuente: Elaboración propia con datos de MonitorBC del Programa Operativo Anual de las entidades: CEA, CESPM, CESPT y CESPTE, concentrado en el Sistema del Proceso Integral de Planeación, Programación y Presupuestación Estatal (SIPPPE).

En cuanto a la relación con otros programas federales, se identifica solo un programa federal, el **E005 Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable** (antes Cultura del Agua) operado por el **Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable**, el cual tiene el siguiente propósito en su MIR para el ejercicio fiscal 2023:

Actores estratégicos vinculados a la educación ambiental mejoran su capacidad de gestión en la materia.

Actores estratégicos: *Personas, instituciones, organizaciones de la sociedad civil e instancias de los tres niveles de gobierno que realizan actividades de educación y cultura ambiental dirigidas a diferentes grupos de la población. Gestión:* Conjunto de procesos para la instrumentación y administración de proyectos en los que se incorporan los aspectos de la formación, colaboración, información y organización en materia de educación ambiental y cultura del agua.

7. Alineación.

La alineación estratégica se identifica en la MIR 2023, respecto a los ODS, PND y PED; conforme la siguiente estructura:

Cuadro 8. Alineación a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) del programa presupuestario 136 – Administración del Agua ejercicio fiscal 2023 (CESPE)

Alineación	Descripción
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	<p>Objetivo: 6 – Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos</p> <p>Metas: 6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos</p> <p>6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua</p> <p>6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento</p>
Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024	<p>2 – Política Social 3 – Economía</p>
Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027	<p>Líneas de política 6.8.1 Agua potable 6.8.5 Gestión, gobernanza y cultura hídrica</p> <p>Línea de política transversal 8.4.1 Inclusión social de los grupos de atención prioritaria y/o en contexto de vulnerabilidad en el Estado 10.3.2 Atención oportuna y trato digno en el servicio público</p>

Fuente: Elaboración propia con datos del PED 2022-2027, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030 de la ONU.

De manera adicional se identifica la siguiente alineación estratégica en la gestión de los recursos hídricos del Estado a tomar en cuenta, para complemento de lo registrado en el documento diagnóstico del programa:

Cuadro 9. Alineación estratégica del programa presupuestario estatal 136 – Administración del Agua de la CESPE, ejercicio fiscal 2023

Alineación	Descripción
Programa Nacional Hídrico 2020-2024	<p><i>Objetivos prioritarios</i> 1. Garantizar progresivamente los derechos humanos al agua y al saneamiento, especialmente en la población más vulnerable</p>

Cuadro 9. Alineación estratégica del programa presupuestario estatal 136 – Administración del Agua de la CESPE, ejercicio fiscal 2023

Alineación	Descripción
	2. Aprovechar eficientemente el agua para contribuir al desarrollo sostenible de los sectores productivos 3. Reducir la vulnerabilidad de la población ante inundaciones y sequías, con énfasis en pueblos indígenas y afromexicanos 4. Preservar la integralidad del ciclo del agua a fin de garantizar los servicios hidrológicos que brindan cuencas y acuíferos 5. Mejorar las condiciones para la gobernanza del agua a fin de fortalecer la toma de decisiones y combatir la corrupción.
Programa Hídrico Regional 2021-2024. Visión 2030	<i>Objetivos de competencia de las comisiones y la Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua</i> 1. Asegurar el acceso apropiado a toda la población, especialmente a la vulnerable, a servicios de calidad de agua potable, alcantarillado y saneamiento. 2. Mejorar la eficacia en la gobernabilidad regional de los recursos hídricos y naturales asociados. 3. Contar con recursos financieros suficientes y oportunos para el Programa Hídrico Regional.
Programa Estatal Hídrico 2022-2027	<i>Estrategia 6.2.2.1</i> Construir y mejorar los procesos de gestión para el manejo integral del recurso, considerando las condiciones y factores particulares del agua en el espacio geográfico, desarrollando la coherencia institucional, interinstitucional, el intercambio de información sectorial y priorizando la atención de población en condición de vulnerabilidad o marginación, para así reducir la desigualdad social y elevar la justicia hídrica. Acción: 6.2.2.1.16 Disminuir la cartera vencida de los OOA al decrementar la cantidad de cuentas que llegan al final del año sin ser pagadas. Meta: Realizar una campaña permanente que promueva en los usuarios el pago oportuno de su consumo. Acción: 6.2.2.1.17 Mantener la tarifa doméstica a un nivel asequible en todo el Estado. Meta: Mantener la tarifa doméstica para 15 m ³ en un coste que no rebase el 3% del ingreso corriente mensual de las familias de Baja California, durante el periodo del programa.

Fuente: Elaboración propia con información del Programa Estatal Hídrico 2022-2027, Programa Hídrico Regional 2021-2024. Visión 2030 y Programa Nacional Hídrico 2020-2024.

Dentro del diagnóstico del programa presupuestario 136 – Administración del Agua de la CESPE, desarrollado para el proceso de planeación 2023, identificó dentro de su análisis de alternativas la atención de medidas de inclusión de la perspectiva de género a través de “Actualizar de manera continua el padrón de usuarios con información desagregada por sexo para generar información que permita identificar brechas de género para su debida atención”. Sin embargo, no se identifica que dicha acción contribuya en la identificación y reducción de brechas de desigualdad de género derivado de la desagregación de sus padrones de población usuaria por sexo.

Apartado II. Resultados.

En el presente apartado se analizaron los aspectos relacionados con la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad respecto al desempeño de los recursos presupuestales del programa 136 Administración del Agua; en tres dimensiones: indicadores, programático y presupuestal.

1. Análisis de los indicadores:

El programa 136, integra un total de 19 indicadores dentro de la MIR para el ejercicio fiscal 2023, de los cuales, son 2 a nivel de Fin, 3 a nivel de propósito, 4 a nivel de componentes y 10 a nivel de actividades.

De éstos, 5 cuentan con ficha técnica a los cuales se implementan mecanismos de seguimiento, y se le aplicaron los criterios de la presente evaluación descritos en los Términos de Referencia del Programa Anual de Evaluaciones 2024.

En este sentido, los indicadores a considerar dentro de la valoración del presente apartado, son los siguientes:

Cuadro 10. Estructura de indicadores por nivel de la MIR, con línea base y meta anual 2023 del programa presupuestario 136 Administración del Agua

Nivel de la MIR	Indicador	Meta anual 2023
Fin	CESPE-001 Cobertura de agua potable en los municipios de Ensenada y San Quintín	Línea base: 83% Meta anual <i>Trimestral:</i> 86%
Fin	CESPE-002 Cobertura de alcantarillado sanitario en los municipios de Ensenada y San Quintín.	Línea base: 60% Meta anual <i>Trimestral:</i> 60%
Propósito	CESPE-005 Eficiencia comercial de la CESPE en los municipios de Ensenada y San Quintín.	Línea base: 70% Meta anual <i>Trimestral:</i> 87%
Propósito	CESPE-006 Eficiencia comercial de la CESPE en la cabecera municipal de Ensenada y San Quintín.	Línea base: 70% Meta anual <i>Trimestral:</i> 88%
Propósito	CESPE-012 Índice de cobranza de los ingresos por cartera vencida en los municipios de Ensenada y San Quintín.	Línea base: 15% Meta anual <i>1er semestre:</i> 15% <i>2do semestre:</i> 20%

Fuente: Elaboración propia con datos de las fichas técnicas de indicadores 2023 de la CESPE.

En este sentido, se identifica que todos los indicadores cuentan con resultados en los ejercicios fiscales 2021 y 2022, los cuales se analizaron conforme al comparativo de la meta anual y su cumplimiento para la valoración del desempeño. En el caso del indicador CESPE-012 se identificó que sólo cuenta con resultados del ejercicio fiscal 2022 y 2023, derivado a que, en el ejercicio 2021, no se integró dicho indicador en el proceso de planeación del programa 136, resaltando que, aunque se describió en la MIR, no se presentó ficha técnica del indicador ni su consecuente monitoreo.



A continuación, se presenta un análisis de cada uno de ellos:

CESPE-001 Cobertura de agua potable en los municipios de Ensenada y San Quintín

Respecto al indicador CESPE-001 se observa un sobrecumplimiento de la meta desde el ejercicio fiscal 2021, misma que se mantuvo durante todos los trimestres, sin hacer uso de las modificaciones programáticas que prevé la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público, si bien, la Secretaría de Hacienda mantiene un rango previsto de sobrecumplimiento hasta el 110% en indicadores, lo recomendable es que sea lo mínimo.

Esto muestra un desempeño del 102.7% en el último trimestre del ejercicio fiscal 2023; dicho resultado sería favorable, siempre y cuando sus resultados anteriores no hubieran superado la meta anual, como fue el comportamiento del indicador; en sí mismo el resultado por encima de lo programado no es negativo, sin embargo, la reincidencia corresponde a una mala práctica al no tomar en cuenta los resultados para adecuaciones en la programación durante el ejercicio fiscal³.

La entidad evaluada reportó dentro del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEDED) en su resultado al 4to trimestre, un 88.32% de avance respecto a la meta anual de 86% de cobertura sobre el acceso al agua potable en los municipios de Ensenada y San Quintín, viendo superada su programación inicial. Este resultado por encima de la meta, refleja un sobrecumplimiento el cual justificó la entidad con la siguiente explicación a su resultado:

La meta se vio superada debido a las acciones realizadas en el área comercial para mantener la calidad en el servicio que presta y al incremento de líneas de conducción del vital líquido por parte del área técnica.

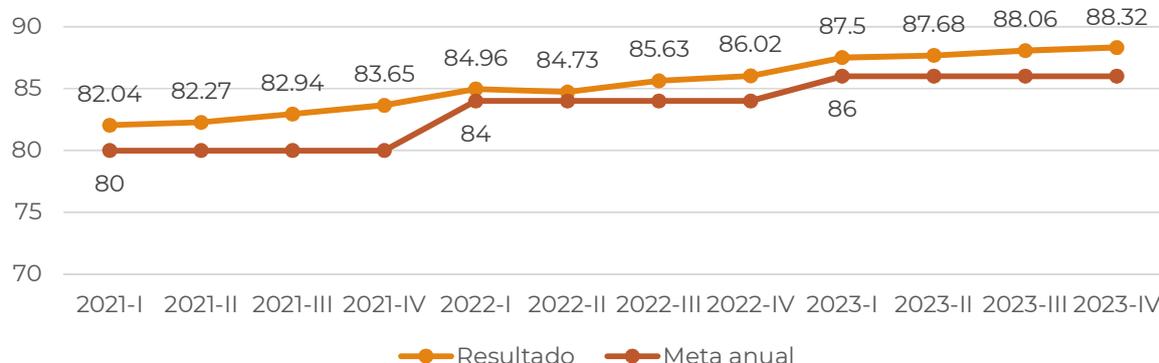
Fuente: Avance de indicadores 2023 del CESPE-001, SEDED.

La descripción del resultado en sobrecumplimiento no deja en claro qué “acciones” realizadas por el área comercial fueron las que permitieron alcanzar mayor cobertura, destaca también que en todos los trimestres se reportaron sobrecumplimientos.

En este sentido, se identifica que la población desatendida o bien, sin cobertura de agua potable en los municipios de Ensenada y San Quintín, corresponde a 67,984 personas respecto al último resultado al 4to trimestre de 2023; en el apartado IV de la presente evaluación se analiza con más detalle la cobertura respecto a la población objetivo y potencial, considerando la proyección de CONAPO sobre la población a nivel municipal en 2023 (Gráfica 3).

³ Este punto, no se toma en cuenta en la valoración, puesto que la dependencia normativa establece un rango permitido para el sobrecumplimiento en indicadores, pero se emite el hallazgo como parte de la revisión externa.

Gráfica 3. Resultados del indicador CESPE-001 Cobertura de agua potable en los municipios de Ensenada y San Quintín 1er trimestre 2021-4to trimestre 2023 (Porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con datos del Reporte de Avance de Indicadores 2021, 2022 y 2023 del indicador CESPE-001.

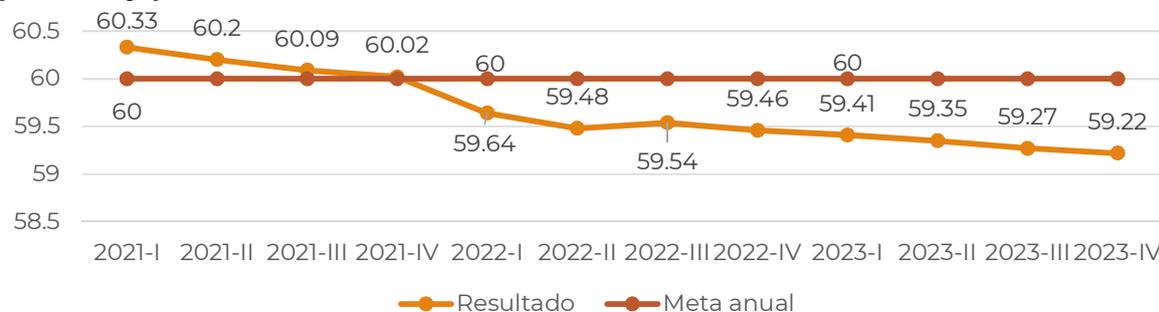
CESPE-002 Cobertura de alcantarillado sanitario en los municipios de Ensenada y San Quintín

En cuanto al indicador CESPE-002 presenta resultados positivos en el ejercicio fiscal 2021, sin embargo, en los últimos dos años (2022 y 2023) la cobertura de alcantarillado sanitario ha disminuido, pasando del 60.02% al 4to trimestre de 2021 al 59.22% del 4to trimestre 2023.

Dentro del Reporte de avance de indicadores al 4to trimestre del ejercicio fiscal 2023, aunque mencionan que el resultado cumple “prácticamente” la meta, en cuanto a los datos reportados en la variable “Población que cuenta con servicio de alcantarillado sanitario en los municipios de Ensenada y San Quintín”, se observa una tendencia al alza, sin embargo, con un incremento bajo respecto al crecimiento poblacional proyectado, es decir, que el incremento en la cobertura de alcantarillado avanza más lento que el crecimiento poblacional.

Respecto a esto, en el comentario al resultado del 2do trimestre 2023 (junio), se recupera la siguiente explicación del avance reportado: “la meta se ve afectada debido a que el municipio de San Quintín no cuenta con la infraestructura de cabecera correspondiente a alcantarillado sanitario”; dicho comentario se puede retomar para toma de decisiones en planeación estratégica respecto al alcantarillado de San Quintín (Gráfica 4).

Gráfica 4. Resultados del indicador CESPE-002 Cobertura de alcantarillado sanitario en los municipios de Ensenada y San Quintín 1er trimestre 2021-4to trimestre 2023 (Porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con datos del Reporte de Avance de Indicadores 2021, 2022 y 2023 del indicador CESPE-002.

CESPE-005 Eficiencia comercial de la CESPE en el municipio de Ensenada y San Quintín

La eficiencia comercial de la CESPE se refiere al porcentaje de ingreso recaudado respecto al ingreso facturado en el consumo del agua potable por los usuarios en los municipios de Ensenada y San Quintín, en este sentido, el resultado significa que del total facturado al 4to trimestre 2023, se recaudó efectivamente el 94.17%, es decir, la CESPE facturó por cobro de derechos de consumo de agua potable un total de \$1,041,745,675.13 pesos, de los cuales ingresaron efectivamente (o fueron pagados por los usuarios) \$981,018,241.63 pesos.

En relación con ejercicios fiscales anteriores, se muestra que la eficiencia comercial ha incrementado considerablemente, pasando de 81.85% al 4to trimestre 2021 a 94.17% al 4to trimestre 2023 (Gráfica 5).

Gráfica 5. Resultados del indicador CESPE-005 Eficiencia comercial de la CESPE en el municipio de Ensenada y San Quintín 1er trimestre 2021-4to trimestre 2023 (Porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con datos del Reporte de Avance de Indicadores 2021, 2022 y 2023 del indicador CESPE-020 y CESPE-005.

Nota: En el ejercicio fiscal 2021, el indicador contemplaba solo la eficiencia comercial de la CESPE en el municipio de Ensenada.

Derivado de los sobrecumplimientos en el ejercicio fiscal 2023, se identifican las siguientes justificaciones para cada trimestre:

Cuadro 11. Justificaciones del indicador CESPE-005 con resultados en sobrecumplimiento conforme la meta anual programada, 4to trimestre ejercicio fiscal 2023

Trimestre	Resultado / Meta	Justificación
1er trimestre	90.27 / 87.00	Debido a las acciones emprendidas por el área comercial de CESPE, así como consecuencia del aprovechamiento de la ciudadanía del programa pago anticipado anual, se logró el aumento en los ingresos por venta de agua, con esto se supera la meta de este indicador.
2do trimestre	91.51 / 87.00	Debido a las acciones emprendidas por el área comercial de CESPE, así como consecuencia del aprovechamiento de la ciudadanía del programa pago anticipado anual, se logró el aumento en los

Cuadro 11. Justificaciones del indicador CESPE-005 con resultados en sobrecumplimiento conforme la meta anual programada, 4to trimestre ejercicio fiscal 2023

		ingresos por venta de agua, con esto se supera la meta de este indicador.
3er trimestre	92.60 / 87.00	Se superó la meta, gracias a la buena disposición de la ciudadanía para efectuar el pago del servicio de agua, aunado a las acciones realizadas por la Sub recaudación y cobranza para la recuperación de cartera vencida y el pago puntual de los servicios.
4to trimestre	94.17 / 87.00	La meta del indicador se ha estado viendo superada, debido a las acciones realizadas por parte de las áreas de cobranza y recaudación con la finalidad de disminuir la cartera vencida.

Fuente: Elaboración propia con datos del Reporte de Avance de indicadores al 4to trimestre 2023, SEDED.

Conforme lo anterior, se identifican los siguientes puntos:

- Las justificaciones del primer y segundo trimestre, son la misma descripción.
- No se describen en el último trimestre del ejercicio fiscal (4to trimestre) las “acciones” realizadas por las áreas de cobranza y recaudación que hayan contribuido a superar la meta, siendo aquellas adicionales a las acciones normales de cobranza que deben realizar dichas unidades administrativas.
- Las justificaciones no describen alguna actividad extraordinaria de las funciones y atribuciones normales de la entidad, por ende, el comportamiento natural del indicador, se encuentra por encima del 87% como meta anual; se justifican sobrecumplimientos ante situaciones extraordinarias o gracias a las acciones emprendidas no antes realizadas, las cuales, contribuyeron a lograr superar lo programado. En todo caso, la eficiencia de la entidad se encuentra normalmente por encima de la meta anual para el ejercicio fiscal 2023.
- Superar la meta de recaudación representa una adecuada gestión del área de cobranza, sin embargo, en términos del desempeño y la gestión para resultados, se refleja que no se utilizó la información del desempeño en los trimestres del ejercicio fiscal 2023, para ajustar la meta anual a una realidad operativa.

CESPE-006 Eficiencia comercial de la CESPE en la cabecera municipal de Ensenada y San Quintín

El indicador CESPE-006 mide el porcentaje que se ha recuperado de la facturación determinada a los usuarios por el servicio de agua potable en la zona urbana (cabecera municipal) de los municipios de Ensenada y San Quintín; considerando esto, el indicador se entiende como un desagregado del CESPE-005. Su aporte marginal se entiende sólo dentro del análisis de la ubicación geográfica y el alcance de la medición, siendo ésta la de la zona urbana de dichos municipios.

En este sentido, el resultado del indicador al 4to trimestre del ejercicio fiscal 2023, refleja que de los \$967,780,661 pesos facturados por CESPE, se lograron recaudar \$915,855,746 pesos, es decir, el 94.63%; resultado que supera la meta programa del 88%. En relación con ejercicios fiscales 2021 y 2022, se identifica que ha ido en aumento la eficiencia comercial en la cabecera municipal, sin embargo, cada trimestre y cada ejercicio fiscal, ha superado la meta programada por más del 5% (Gráfica 6).

Gráfica 6. Resultados del indicador CESPE-006 Eficiencia comercial de la CESPE en la cabecera municipal de Ensenada y San Quintín 1er trimestre 2021-4to trimestre 2023 (Porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con datos del Reporte de Avance de Indicadores 2021, 2022 y 2023 del indicador CESPE-019 y CESPE-006.
Nota: En el ejercicio fiscal 2021, el indicador contemplaba sólo la eficiencia comercial de la CESPE en la cabecera municipal de Ensenada.

CESPE-012 Índice de cobranza de los ingresos por cartera vencida en los municipios de Ensenada y San Quintín

El indicador mide la eficiencia que presenta la CESPE en los esfuerzos de cobranza de los ingresos por cartera vencida por los derechos del servicio de agua potable en los municipios de Ensenada y San Quintín, el cual, en el último resultado del 2023 (Reporte de avance de indicadores CESPE-012, segundo semestre 2023), de los \$428,794,734.85 pesos que corresponde a cartera vencida, se lograron recuperar \$84,656,568.45 pesos, es decir, el 19.74% (Gráfica 7). En relación con el cierre del ejercicio fiscal 2022, esto significa un aumento de 1 punto porcentual. Referente a los resultados del ejercicio fiscal 2021, el indicador no presentó datos a reportar, ya que no se encontraba dentro del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEDED).

Gráfica 7. Resultados del indicador CESPE-012 Índice de cobranza de los ingresos por cartera vencida en los municipios de Ensenada y San Quintín 1er trimestre 2021-4to trimestre 2023 (Porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con datos del Reporte de Avance de Indicadores 2021, 2022 y 2023 del indicador CESPE-012.
Nota: En el caso del ejercicio fiscal 2021, el indicador carecía de ficha técnica, por lo tanto, no fue monitoreado su resultado.

Respecto a los resultados y sus justificaciones trimestrales, se identifica que durante el ejercicio fiscal 2023, en el 1er semestre no alcanzó la meta programada por menos de 1 punto porcentual, alcanzando el 96.6% de cumplimiento sobre la meta; mientras que, en el segundo semestre, se alcanzó un 98.7% respecto a la meta anual de 20% de índice de cobranza. Ante estos resultados, la entidad describió como justificación de este, lo siguiente:

Cuadro 12. Justificaciones del indicador CESPE-012 al 2do semestre del ejercicio fiscal 2023

Periodo	Meta / Resultado	Comentario
1er semestre (Junio)	15.00% / 14.49%	El resultado del indicador a este periodo se encuentra apenas por debajo de lo programado en la meta parcial, debido a que, durante el mes de febrero y marzo del presente año, la flotilla vehicular que pertenece a las áreas de cobranza y de sub recaudación presentaron constantes averías, por lo cual los trabajos de notificación se vieron mermados.
2do semestre (Diciembre)	20.00% / 19.74%	Prácticamente se logra la meta del indicador, lo anterior gracias a que se han realizado acciones de cobranza y ejecución de los procedimientos administrativos correspondientes.

Fuente: Elaboración propia con información del Reporte de Avance de Indicadores CESPE-012, avance al 4to trimestre 2023.

Como se observa en las justificaciones plasmadas en el reporte de avance de indicadores antes descrito, se identifica que en el primer semestre, se identificó como una problemática que limitó el resultado el mal estado en que se encuentra la flotilla vehicular, con las constantes averías que presentaron en los meses de febrero y marzo; sin embargo, para el segundo semestre, ya no se menciona algo referente a un problema de la flotilla vehicular o algún otro factor que haya limitado el resultado, al contrario se menciona que *prácticamente se logra la meta*, gracias a las acciones de cobranza y ejecución, sin identificar alguna razón aparente del por qué se logró ese resultado y no la meta programada. La diferencia no es menor, la meta del 20% significaba recuperar de la cartera vencida un total de \$85,758,946.97 pesos, que en comparación con el resultado reportado de \$84,656,568.45 pesos, representa una diferencia de \$1,102,378.52 pesos.

Los comentarios de los indicadores para justificar el resultado, deben contribuir a la toma de decisiones para identificar aquellos riesgos o situaciones imprevistas, que limitan el alcance de la meta programada, por ende, esta relación entre la justificación del primer semestre con la justificación del segundo, debe tener congruencia. De acuerdo a lo plasmado en el comentario, no se visualiza que se haya resuelto el problema mostrado en el resultado de junio. Alineado a esto, las situaciones imprevistas deben estar consideradas en la Matriz de Riesgos Institucional o en su defecto, como parte de los supuestos de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Se destaca que con relación al objetivo del programa dentro de la MIR existe el indicador "Porcentaje de satisfacción por los servicios al usuario" alineado al Componente 2. Mejorar la calidad y atención en los trámites y servicios que presta la entidad; sin embargo, no se proporcionó ficha técnica o evidencia de su seguimiento, por lo tanto, se infiere que no se le da



seguimiento por parte de la instancia evaluada, aunque se cuenta con una meta en el POA con esa misma descripción, su resultado no es claro.

Resumen del apartado

Posterior al análisis de la información documental proporcionada y la investigación en portales de internet realizada (portal institucional de la CESPE, cuenta pública, monitor BC, entre otras), se concluye lo siguiente por dimensiones:

Pregunta detonadora	Hallazgo	Dimensión del desempeño	Valoración
1.-¿Se identifican con claridad en la MIR, los indicadores de los Programas Estatales de Fin, Propósito y principales Componentes y estos presentan avances en 2022? En caso de que aplique ¿se cuenta con avances de indicadores que hayan sido reportados a la federación, por parte de las UR estatales?.	Se identifican indicadores a nivel de Fin y propósito con ficha técnica y avances en el ejercicio fiscal 2023. Sin embargo, no se cuenta con fichas de indicadores a nivel de componentes, siendo estratégico el indicador “Porcentaje de Satisfacción por los servicios al usuario” para el cumplimiento del objetivo del programa presupuestario 136 – Administración del Agua. Se valora con un desempeño Medio Alto .	Eficacia	Medio Alto
2.-¿Cómo valora el desempeño de los indicadores del ejercicio fiscal que se está evaluando y de 2 ejercicios anteriores? (en caso de que la información esté disponible).	Respecto a sus resultados del ejercicio fiscal 2023 y los dos inmediatos anteriores, de 5 indicadores, 3 cuentan con sobrecumplimiento (CESPE-001, 005 y 006) y 2 no alcanzaron la meta anual. Se valora con un desempeño Medio Alto , ya que, aunque se identificó desde el primer trimestre su sobrecumplimiento, se continuó con la misma tendencia vista desde el ejercicio fiscal 2021 de programar metas debajo de la realidad operativa o del alcance de la entidad. Esta situación refleja que el monitoreo de los indicadores no es utilizado para la toma de decisiones durante o posterior al ejercicio fiscal para modificaciones de metas. Considerando los comentarios plasmados en los resultados de los indicadores, se identifica que no son claros ni	Eficacia	Medio Alto



Pregunta detonadora	Hallazgo	Dimensión del desempeño	Valoración
	descriptivos en cuanto a la problemática que limita el resultado o que contribuye a superar la meta, solo hacen mención que las acciones realizadas fueron adecuadas, en lo general no describen en concreto qué acción contribuyó a superar la meta o qué situación fue la que limitó su resultado.		
3.-¿El programa o recurso evaluado cuenta con indicadores que midan el nivel de satisfacción o aceptación por parte de los usuarios-beneficiarios con respecto a los bienes y servicios que reciben? (Si la naturaleza del programa aplica, considerar si se cuenta con indicadores de género o desagregados por sexo).	Como se mencionó anteriormente, el programa carece de un indicador de satisfacción de los usuarios, crucial para el cumplimiento de la hipótesis del programa descrita en el propósito, que hace referencia a que la satisfacción del usuario, se podría mejorar la recaudación. Por lo tanto, en esta dimensión de la eficacia se valora en nivel Bajo , ya que, aunque existe un indicador dentro de la MIR para medir dicho resultado, no cuenta con ficha técnica ni con resultados, lo que no demuestra evidencia de monitoreo constante para la toma de decisiones.	Eficacia	Bajo
4.-¿En qué medida los indicadores del programa miden o evalúan el nivel de satisfacción o aceptación de los bienes o servicios entregados por parte de los usuarios-beneficiarios? (Si la naturaleza del programa aplica, considerar si se cuenta con criterios de entrega desagregados por sexo).	Los indicadores no permiten medir el nivel de satisfacción o aceptación de los bienes o servicios entregados por la CESPE, ya que sólo monitorean resultados respecto a cobertura del servicio e indicadores financieros de eficiencia comercial. Se valora con un desempeño Bajo . En cuanto a la desagregación por sexo de los indicadores, el indicador de CESPE-001, referente a la cobertura de agua potable en los municipios de ensenada y san quintín, tiene un área de oportunidad para mejorar su medición, con datos	Calidad	Bajo



Pregunta detonadora	Hallazgo	Dimensión del desempeño	Valoración
	más específicos sobre la población que se beneficia; posterior a la medición de cuentas medidoras (como se propone en el apartado de Análisis de la Cobertura), para desagregar por sexo aquellas registradas a nombres de mujeres, que permita realizar un análisis más profundo respecto la oportunidad de pago, frente a los hombres; así como otras condiciones socioeconómicas que permitiría generar un perfil más exacto sobre la población registrada como usuaria.		
Resultado de sección			37.5

2. Análisis del cumplimiento programático:

El Programa presupuestario 136 – Administración del agua, junto con los demás programas de la CESPE contribuyen al logro del **Fin** del programa: “Contribuir al desarrollo sostenible del Estado, mediante políticas que promuevan el aprovechamiento y manejo óptimo del recurso hídrico y que garanticen el derecho humano al agua y la equidad en su distribución”; y **Propósito** de la MIR el lograr que “El sistema de administración del agua potable en los municipios de Ensenada y San Quintín, logra la satisfacción de la población usuaria e impulsa la cultura de pago por los servicios recibidos por el organismo”.

Dentro de la programación 2023 se encuentran 4 metas a cargo de la Subdirección Comercial de la CESPE, dentro de 3 actividades institucionales, integrada de la siguiente manera:

Actividad institucional

242 Mejorar la calidad y atención en los trámites y servicios que presta la entidad

Meta:

Mejorar la calidad y atención en los trámites y servicios que presta la entidad

Programado: 12 informes de resultados

288 Recaudar los ingresos programados, mediante mecanismos y estrategias de recaudación

Metas:

Lograr la recuperación de cartera vencida por venta de agua en el municipio de Ensenada

Programado: 190 millones de pesos

Incrementar la recaudación de ingresos por venta de agua en el municipio de Ensenada

Programado: 552 millones de pesos

365 Fortalecimiento de la concientización de la ciudadanía sobre el buen uso y cultura del agua

Meta:

Impulsar el uso racional y protección del agua a la población, mediante cursos de capacitación y acciones de promoción

Programado: 3,500 personas capacitadas

Se identifica que todas las metas han existido en ejercicios fiscales 2021 y 2022, sin embargo, la diferencia se encuentra en las unidades de medida, las cuales no permiten identificar un progreso en comparación con ejercicios fiscales anteriores, acotando el análisis a sólo el ejercicio fiscal evaluado (2023); ya que mientras que en el ejercicio fiscal 2023 se encuentran unidades de medida respecto a personas y millones de pesos, en los ejercicios 2022 y 2021, la medición de las metas fue con informes de resultados, de los cuales no se proporcionó evidencia para conocer su contenido. Esto significa una mejora en cuanto a la transparencia y rendición de cuentas, ya que es una medición más clara de los resultados alcanzados por la entidad paraestatal.

Sumado a lo anterior, se identifica que su cumplimiento es del 100% en cada meta, al concluir con los 4 informes programados de manera trimestral, sin embargo, la información de desempeño carece de importancia relativa respecto al comparativo con el ejercicio fiscal 2023 debido a la falta de información que corrobore el contenido de dichos "informes".

En cuanto a las metas establecidas en el ejercicio fiscal 2023, se analiza a continuación cada una respecto a lo realizado en comparación con lo programado por trimestre y de manera anual.

Meta. Mejorar la calidad y atención en los trámites y servicios que presta la entidad

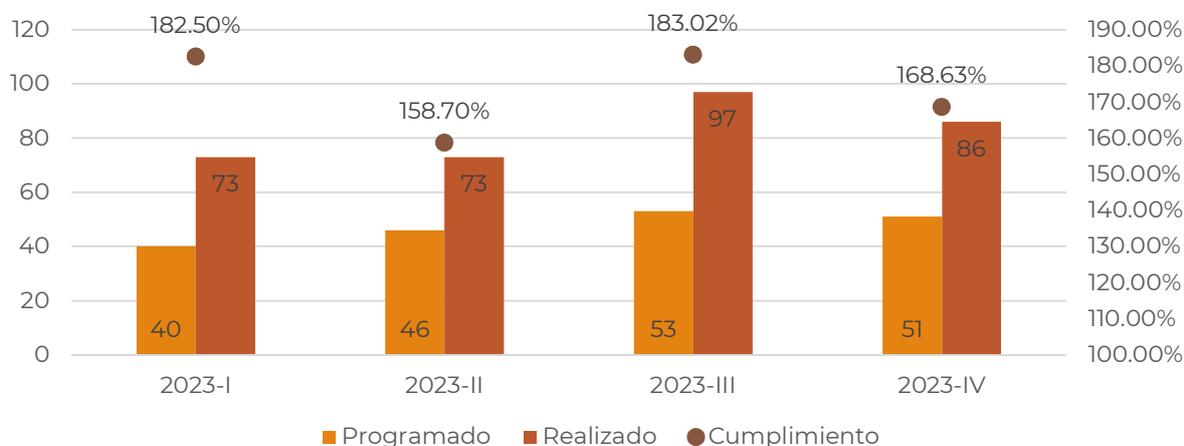
Se tiene un cumplimiento programático del 100%, respecto a la realización de 12 informes de resultados, respecto a 12 programados, siendo 3 por trimestre. No se proporcionó por parte de la instancia evaluada la evidencia que permita conocer el contenido de dichos informes.

En las metas alineadas a la actividad institucional **288 Recaudar los ingresos programados, mediante mecanismos y estrategias de recaudación**, se monitorea la recaudación de la entidad respecto a dos vertientes: cartera vencida y recaudación por venta de agua.

Meta. Lograr la recuperación de cartera vencida por venta de agua en el municipio de Ensenada

Se logró un sobrecumplimiento del 173.16% en el ejercicio fiscal 2023, logrando recaudar 329 millones de pesos, respecto a 190 millones programados. Se observa que el periodo de mayor recaudación por cartera vencida fue el tercer trimestre con una recaudación de 97 millones de pesos, mientras que los de menor recaudación fueron el primero y segundo trimestre con 73 millones cada uno; se destaca que, en todos los trimestres, la meta programada fue superada, reflejando una programación laxa o poco retadora respecto a la teoría del presupuesto basado en resultados y la gestión para resultados (Gráfica 8).

Gráfica 8. Resultados por trimestre de la Meta Lograr la recuperación de cartera vencida por venta de agua en el municipio de Ensenada 2023 (Millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia con datos del Informe de resultados al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023 programa operativo anual del Programa Presupuestario 136 Administración del Agua.

Meta. Incrementar la recaudación de ingresos por venta de agua en el municipio de Ensenada

Con una meta anual de \$552 millones de pesos, se logró incrementar en \$637 millones de pesos la recaudación en el ejercicio 2023, con un sobrecumplimiento del 115.40%. Su desempeño por trimestre demostró ser favorable con un sobrecumplimiento en cada uno, logrando que el resultado más alto se alcanzara en el tercer trimestre, mientras que el más bajo, fue en el primer trimestre. Se identifica una programación laxa respecto a los objetivos de la meta y el programa presupuestario (Gráfica 9).

Gráfica 9. Resultados por trimestre de la Meta Incrementar la recaudación de ingresos por venta de agua en el municipio de Ensenada 2023 (Millones de pesos)

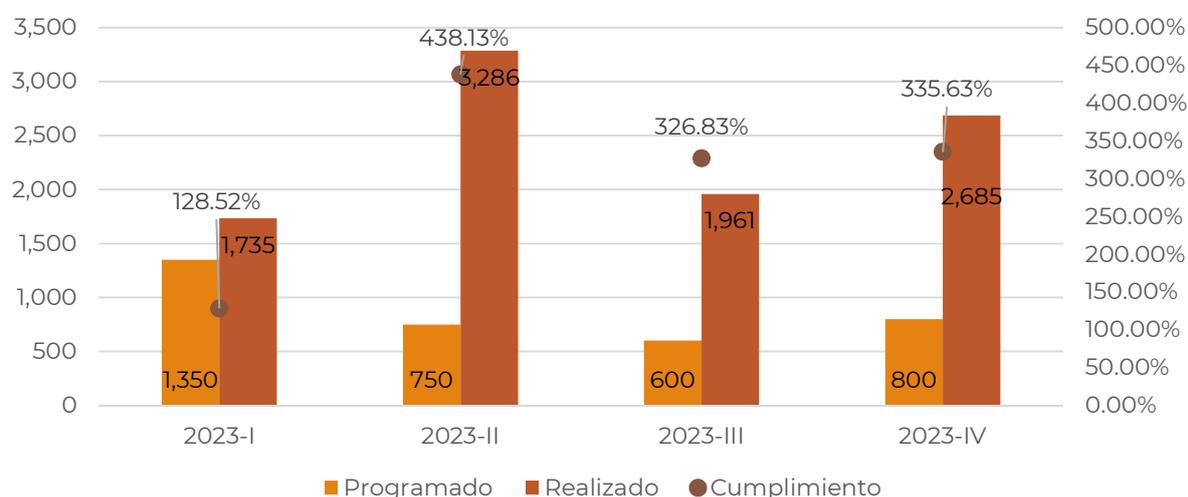


Fuente: Elaboración propia con datos del Informe de resultados al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023 programa operativo anual del Programa Presupuestario 136 Administración del Agua.

Meta. Impulsar el uso racional y protección del agua a la población mediante cursos de capacitación y acciones de promoción

Logró un cumplimiento anual del 276.20%, con un resultado de 9,667 personas capacitadas, respecto a 3,500 programadas. Por trimestre, se identificó que el resultado más alto se alcanzó en el segundo trimestre, con 3,286 personas capacitadas, y el de menor valor, fue en el primer trimestre con 1,735 personas; en todos los trimestres se logró un cumplimiento de más del 100%, sin embargo, destaca en contraste con las demás metas, que su programación se planificó de manera muy alejada a la realidad operativa de la entidad, ya que presentó sobrecumplimientos de más del 400%, y en dos trimestres, de más del 300% de cumplimiento, lo que refuerza la observación de presentar una programación laxa y poco retadora para el ejercicio fiscal 2023 (Gráfica 10).

Gráfica 10. Resultados por trimestre de la Meta Impulsar el uso racional y protección del agua a la población, mediante cursos de capacitación y acciones de promoción 2023 (persona capacitada)



Fuente: Elaboración propia con datos del Informe de resultados al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023 programa operativo anual del Programa Presupuestario 136 Administración del Agua.

Se observa que dentro del propósito se basa en la hipótesis general que derivado de la satisfacción de la población usuaria se impulsa la cultura de pago por los servicios recibidos, sin embargo, dentro de las metas del programa presupuestario 136 Administración del Agua, no se identifica una meta medible de manera clara, que esté relacionada con la satisfacción del usuario para la comprobación de la hipótesis, vinculando los resultados entre la recaudación y la satisfacción del usuario; ya que la existente, solo mide informes de resultados que no permiten identificar si se mejora la calidad y atención de los trámites y servicios que presta la CESPE.

Resumen del apartado

Posterior al análisis de la información documental proporcionada y la investigación en portales de internet realizada (tales como MonitorBC, Cuenta Pública, portal institucional de la CESPE, entre otros), se concluye lo siguiente por dimensiones:



Pregunta detonadora	Hallazgo	Dimensión del desempeño	Valoración
5.-Se identifican con claridad en el POA (Estatal) los bienes y servicios que el Programa entrega (metas, obras o acciones) para el ejercicio fiscal que se está evaluando? o En caso de que aplique, ¿se identifican específicamente en el POA Estatal en metas o acciones, los bienes, servicios que el programa entrega o produce, y que son financiados por recurso del Gasto Federalizado?	<p>Se identifica en el POA los bienes y servicios que entrega el programa, a nivel de meta (definiéndose 3 metas para el ejercicio fiscal 2023), los cuales corresponden a la recaudación del recurso y la capacitación para el uso racional y protección del agua, sin embargo, no evidencia una redacción de bienes y servicios para garantizar la satisfacción de los usuarios del servicio de agua potable entubada.</p> <p>Respecto al cumplimiento de metas programadas, se observa que todas presentan sobrecumplimiento al cierre del ejercicio fiscal 2023 y en cada trimestre, esto implica una omisión respecto al uso de la información del desempeño trimestral para realizar ajustes a la programación inicial de metas y acciones para ajustar los objetivos programáticos a la realidad de la ejecución del gasto. En el caso de los ejercicios fiscales 2021 y 2022, como se mencionó en el análisis, se identifica que su unidad de medida "informe" no permite medir el desempeño real, por lo que su análisis fue sólo descriptivo y no se consideró en la valoración por no contribuir a un cumplimiento de objetivos reales.</p>	Eficacia	Medio Alto
6.- ¿Como valora la congruencia programática presupuestal del programa o recurso evaluado?	Se encuentra un cumplimiento programático del 122% en promedio de todas las metas del programa presupuestario, con un cumplimiento presupuestal del 98%, referente a la totalidad del egreso del programa; en esta relación, se identifica con una valoración Media , ya que no existe	Eficiencia	Media

Pregunta detonadora	Hallazgo	Dimensión del desempeño	Valoración
	congruencia programática presupuestal derivado a un sobrecumplimiento de las metas programadas.		
7. Las Reglas de Operación o documento de similar naturaleza del programa o recurso evaluado establecen la dotación de los bienes y servicios que se entregan a la población objetivo con criterios de calidad (como oportunidad y/o completitud).	El programa presupuestario 136 Administración del Agua no cuenta con reglas de operación o documento normativo que regule la dotación del bien o servicio que se entrega a la población objetivo, por tratarse de un derecho humano de acceso al agua potable, siendo un servicio que deben recibir todos. No aplica valoración de esta dimensión.	Calidad	No Aplica
Resultado de sección			62.5

3. Análisis del ejercicio presupuestal

El análisis del ejercicio presupuestal derivado de la información disponible proporcionada por la entidad evaluada, se acota a los grandes agregados del capítulo del gasto por momentos contables del egreso (autorizado, modificado y pagado). El presupuesto global del programa se refleja de la siguiente manera en el ejercicio fiscal 2023:

Cuadro 13. Presupuesto del programa estatal 136 Administración del Agua de la CESPE por momento contable 2023

Capítulo	Autorizado	Modificado	Pagado
10000	\$93,299,629.08	\$93,366,208.90	\$89,126,928.78
20000	\$19,157,506.94	\$21,043,212.42	\$19,667,178.42
30000	\$36,146,784.50	\$41,768,772.93	\$38,029,884.58
Total	\$148,603,920.52	\$156,178,194.25	\$146,823,991.78

Fuente: Elaboración propia con datos del programa operativo anual del programa presupuestario 136 Administración del Agua 2023.

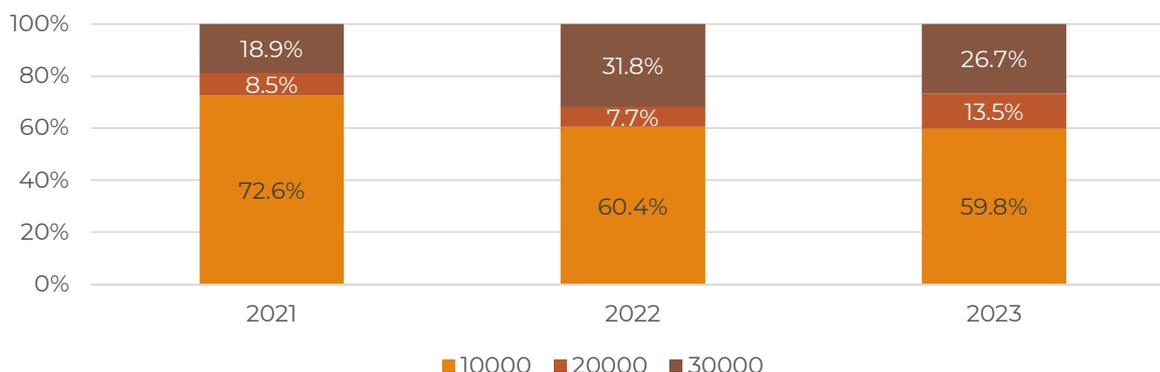
El presupuesto total modificado de la CESPE es de \$1,800,309,630.67 pesos para el ejercicio fiscal 2023, mientras que el presupuesto total del programa 136 Administración del agua, considerando el monto modificado al final del ejercicio fiscal 2023, representa el 8.7% del total aprobado para el Ramo; cuya proporción es menor en relación con los dos años anteriores; ya que en 2021, era de 10.57% con un presupuesto de total del Ramo de \$906,245,135.49 de pesos y en 2022, con una proporción de 11.85%, con un monto de \$1,207,145,825.01 pesos.

En este sentido, respecto al presupuesto modificado del programa presupuestario 136, se identifica un incremento en comparación con el ejercicio fiscal 2021, en el cual se tenía un presupuesto modificado de \$95,831,486.34 y para el ejercicio 2023, cerró el año con \$156,178,194.25 pesos; es decir, un incremento del 63%.

En cuanto al desglose por capítulo del gasto, aunque hubo un incremento en el presupuesto total, la proporción por capítulo se vio modificada de un ejercicio fiscal a otro, principalmente

en los capítulos 20000 y 30000 (los cuales aumentaron del presupuesto aprobado al modificado, un monto de \$1,885,705.48 pesos y \$5,621,988.43 pesos respectivamente), disminuyendo la proporción del capítulo 10000 respecto al presupuesto total en el ejercicio 2023, considerando una reducción de \$66,579.82 pesos. Se observa que para 2023, la proporción del capítulo 30000 aumentó de 18.9% en 2021 a 26.7% en 2023, mientras que el capítulo 20000, presentó un aumento de 8.5% en 2021 al 13.5% en 2023; en contraste, el capítulo 1000 disminuyó paulatinamente, de 72.6% hasta llegar a 59.8% (Gráfica 11)

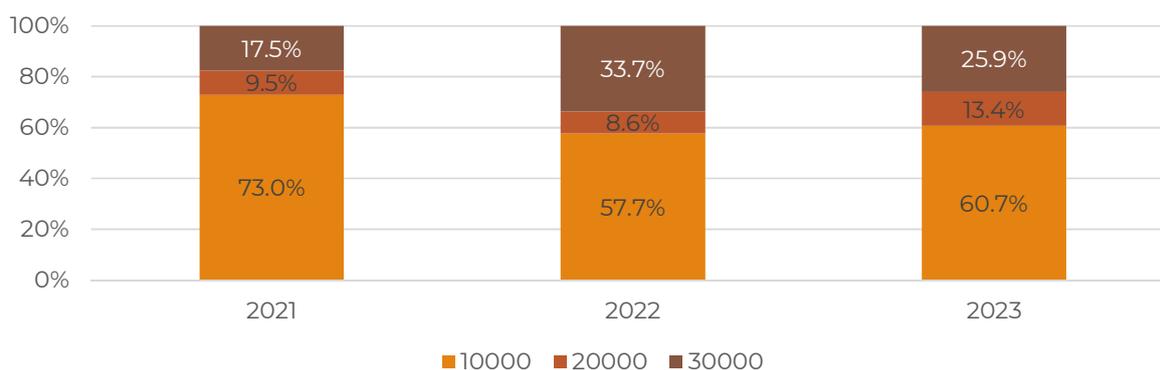
Gráfica 11. Desglose del presupuesto modificado por capítulo del gasto 2021-2023 del programa presupuestario 136 Administración del agua



Fuente: Elaboración propia con datos del programa operativo anual del programa presupuestario 136 Administración del Agua 2021, 2022 y 2023.

En comparación, el pagado del presupuesto total es menor frente a lo pagado en los ejercicios fiscales 2021 y 2022, representando el 98% en 2023 mientras que en 2021 y 2022, fue de 99% y 106% respectivamente; por capítulo del gasto, se observa que para el 2023, incrementó el presupuesto devengado respecto al total de devengo, en los capítulos 20000 y 10000 (Gráfica 12).

Gráfica 12. Desglose del presupuesto pagado por capítulo del gasto 2021-2023 del programa presupuestario 136 Administración del agua

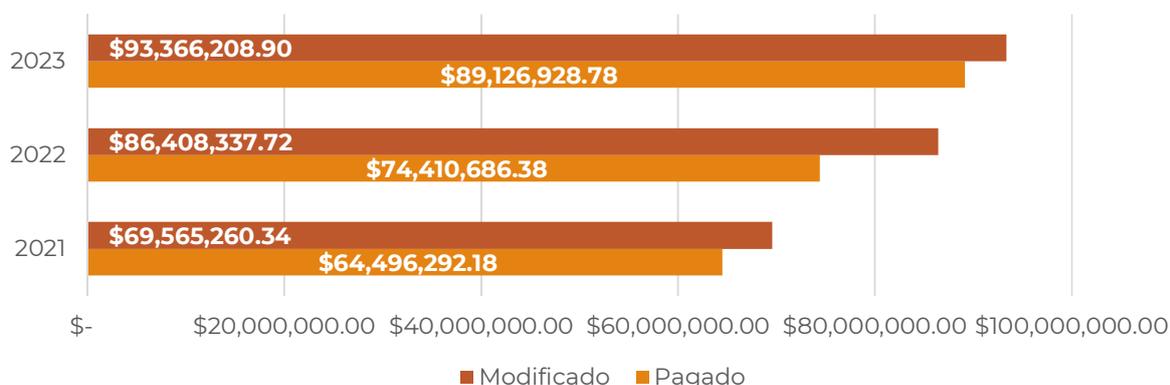


Fuente: Elaboración propia con datos del programa operativo anual del programa presupuestario 136 Administración del Agua 2021, 2022 y 2023.

Conforme lo anterior, se destaca que el **capítulo 10000** en el ejercicio fiscal 2023, existe un desbalance presupuestal del devengo respecto al presupuesto modificado, sin embargo, en

cuanto al pagado, este desbalance no se ve presente. Se muestra un pagado del 95% (Gráfica 13), mientras que, en 2022, se pagó el 86.12% y 2021, con 92.71%.

Gráfica 13. Desglose del presupuesto modificado y pagado capítulo 1000 del programa presupuestario 136 Administración del agua, ejercicios 2021, 2022 y 2023



Fuente: Elaboración propia con datos del programa operativo anual del programa presupuestario 136 Administración del Agua 2021, 2022 y 2023.

En cuanto al **capítulo 20000**, se identifica un presupuesto autorizado de \$19,157,506.94 pesos, con una ampliación por \$1,885,705.48 pesos, quedando en un presupuesto modificado de \$21,043,212.42 pesos; de los cuales se pagó el 93.46%, es decir, un total de \$19,667,178.42 pesos; lo que representa un subejercicio de \$756,980.37 pesos.

Por último, el **capítulo 30000** inició el ejercicio fiscal con \$36,146,784.50 pesos, con un aumento de \$5,621,988.43 pesos (15% de incremento), quedando en un presupuesto modificado de \$41,768,772.93 pesos, de los cuales se pagaron \$38,029,884.58, un 91.05% del presupuesto modificado; arrojando un subejercicio de \$3,601,089.00 pesos.

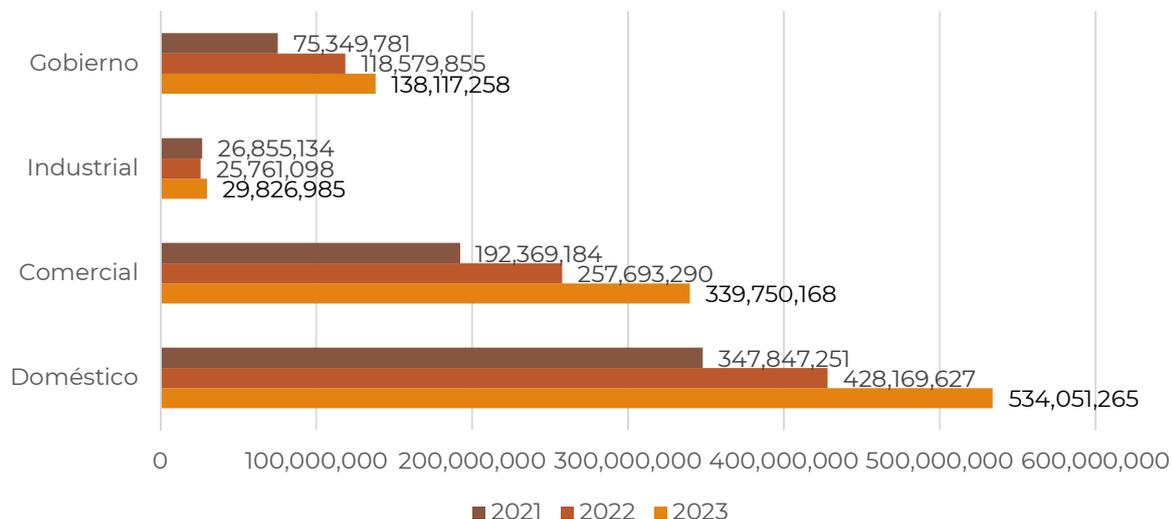
En total, el programa 136 – Administración del agua de la CESPE, dejó un subejercicio de \$3,758,618.23 pesos al 4to trimestre de 2023, y un sobregiro en el capítulo 10000 de \$599,451.14 pesos.

En relación al costo-beneficio del programa, en 2021, el costo por usuario era de \$662 pesos por cuenta medida, siendo un total de 144,735 cuentas, con un presupuesto modificado de \$95,831,486.34 pesos; para el ejercicio fiscal 2022, se integraba un total de 149,468 cuentas de usuarios (medidores instalados) de la CESPE en el consumo de agua doméstica, comercial-industrial y de gobierno, con un costo por usuario de 956.68 pesos.

En cuanto al ejercicio fiscal 2023, fueron 153,747 cuentas de usuarios (medidores instalados), de los cuales, en relación al presupuesto asignado corresponde a un costo por usuario de \$991.36 pesos por cuenta.

Aunado a este análisis, se identifica que la facturación de este periodo (enero a diciembre 2023), suma un total de \$1,041,745,675 pesos, de los cuales el 51.3% corresponde a medidores domésticos, el 32.6% al rubro comercial, 2.9% al industrial y 13.3% al sector Gobierno (Gráfica 14). En este sentido, se identifica que el ingreso facturado representa un costo-beneficio de \$6.8 pesos por cada peso invertido en este programa.

Gráfica 14. Facturación anual en 2021 a 2023 correspondiente a medidores instalados (pesos)



Fuente: Elaboración propia con datos de la CESPE, 2021-2023.

Otro de los principales objetivos del programa presupuestario es la recuperación de la cartera vencida, el cual es medido a través del indicador *CESPE-012 Índice de cobranza de los ingresos por cartera vencida en los municipios de Ensenada y San Quintín*:

$$Cobertura = \frac{\text{Recuperación de cartera de rezago en Ensenada y San Quintín}}{\text{Total de cartera de rezago por venta de agua en Ensenada y San Quintín}}$$

El cual, en el último trimestre del ejercicio fiscal 2023, tuvo el siguiente resultado:

$$CESPE - 012 = \frac{84,656,568.45 \text{ pesos}}{428,794,734.85 \text{ pesos}} = 19.74\%$$

Su medición respecto a la cobertura del total de rezago por venta de agua, es cercana al 20%, cumpliendo prácticamente la meta anual del indicador, sin embargo, insuficiente para cumplir completamente el objetivo del programa; ya que, se busca impulsar la cultura de pago, la cual se ve reflejada en los ingresos de la entidad por concepto de derechos; en este caso, la cartera vencida recuperada significa el 7.96% del total de ingresos por derechos (Estado analítico de ingresos Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023).

Cabe destacar que en el caso de las notas a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2023, se identifica un importe de \$90,646,751 pesos por concepto de Cuenta Rezago (agua), que representan ingresos por recuperar.

Resumen del apartado

Posterior al análisis de la información documental proporcionada y la investigación en portales de internet realizada (Cuenta Pública, Monitor BC, portal institucional de la CESPE, entre otros), se concluye lo siguiente por dimensiones:

Pregunta detonadora	Hallazgo	Dimensión del desempeño	Valoración
8.-¿Se dispone de todos los avances presupuestarios y financieros del Programa Estatal reportados al Congreso del Estado? o en caso de que aplique, ¿se dispone de los avances del Ejercicio del Gasto reportados a las instancias federales?	El programa cuenta con sus avances presupuestales reportados en cuenta pública y en el Sistema del Proceso Integral de Planeación, Programación y Presupuestación del Estado (SIPPPE). Su desempeño es Alto . Se identifica una facturación mayor a la realizada en los ejercicios fiscales 2021 y 2022.	Eficacia	Alto
9.-De ser el caso ¿Cómo valora el desempeño en Ejercicio del presupuesto del programa estatal o recurso federal evaluado, en los momentos Contables: aprobado, modificado y pagado, del ciclo que se está evaluando y de 2 ejercicios anteriores?	Se pagó el 96.33% del total del presupuesto modificado, por capítulo del gasto, el comportamiento se mantuvo por encima del 90% del gasto. El 7.96% ⁴ de los ingresos por derechos corresponde a la cartera vencida recuperada.	Eficiencia	Medio Alto
10.-¿Cómo valoraría la proporción de los recursos asignados al programa o recurso evaluado con relación al total del presupuesto de la Dependencia o Entidad? O en caso de que aplique, cómo valoraría la proporción de los recursos transferidos por la federación a la dependencia o entidad, con respecto al total del presupuesto del programa estatal?.	La proporción de los recursos asignados al programa presupuestario en 2023, es del 8.64%, el cual es menor en relación con ejercicios anteriores, el cual en 2021 fue de 10.79% y 11.15% en 2022. Su valoración del desempeño es Medio Alto , ya que el presupuesto total del programa ha aumentado, sin embargo, el presupuesto total de la entidad también, más no en la misma proporción. Por otra parte, respecto al presupuesto modificado, considerando ampliaciones y el cierre del	Economía	Medio alto

⁴ El cálculo se realizó de la siguiente manera: (Recuperación de cartera de rezago en Ensenada y San Quintín / Ingreso por Derechos recaudado) *100; correspondiendo a: 84,656,568.45 / 1,063,800,948 = 0.0796 * 100 = 7.96%



Pregunta detonadora	Hallazgo	Dimensión del desempeño	Valoración
	ejercicio presupuestal, su proporción es de 9.08%.		
11.-¿Cómo valoraría el costo por usuario/beneficiario de los bienes o servicios que brinda el programa durante el periodo evaluado, con relación a los 2 ejercicios anteriores (si existe esta información)?.	Con base en los datos de 2023, el total de cuentas de usuarios son 153,747 de los cuales se tiene un costo por usuario de \$991.36 pesos. Por otro lado, respecto a la facturación del periodo, se encuentra un costo-beneficio (CB) entre el gasto y el ingreso generado por concepto de Derechos (Estado analítico del ingreso CESPE, 4to trimestre 2023), de \$6.8 pesos por cada peso invertido, representando un CB positivo, siendo un desempeño Alto .	Economía	Alto
12.-¿Cómo se valora la proporción del recurso asignado a las funciones y/o actividades que realiza la Dependencia/Entidad para generar los bienes y servicios que brinda el programa.	En cuanto al presupuesto asignado al cumplimiento de las funciones, se identifica que el 60% del presupuesto para 2023, corresponde a servicios personales, siendo la labor de recaudación el objetivo del programa, requiere de una proporción adecuada; la cual ha incrementado su valor en 34.2% desde 2021; su desempeño es Alto ya que se encuentra proporcionada su relación de asignación presupuestal con base en el cumplimiento de sus objetivos.	Economía	Alto
13.-Dependiendo de los fines que atiende el programa o recurso evaluado ¿Cómo valoraría la proporción de los recursos asignados por Capítulo de gasto?.		Calidad	Alto
14.-¿Cómo valoraría la transparencia en función de la accesibilidad a la información, con respecto al ejercicio de los recursos públicos vinculados al programa?.	Referente a la falta de información proporcionada para realizar la evaluación y lo disponible en los portales de transparencia, se valora con un desempeño Bajo , toda vez que la información ha sido complicado encontrarla e identificar lo necesario para realizar el informe de evaluación.	Calidad	Bajo
Resultado de sección			78.6

Apartado III. Análisis de la cobertura

Para el análisis de cobertura se considera la revisión y valoración de la población potencial, objetivo y atendida, referente a las siguientes preguntas:

- ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales o en el diagnóstico del programa presupuestario evaluado o documentos de similar naturaleza y este cumple con los criterios establecidos?
- ¿Existe una estrategia de cobertura documentada para llevar los bienes y servicios del programa evaluado, que defina los tipos de apoyo, que esté sistematizada, que cuente con mecanismos para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización y que defina cuáles son los factores determinantes que favorezcan u obstaculicen la atención de la población objetivo?
- ¿El programa evaluado cuenta con un padrón de beneficiarios actualizado?

Se identifica como población potencial del programa 136, el total de la población que habita en Ensenada y San Quintín, la cual era de 588,648 personas para el ejercicio 2023 (CONAPO, 2024); considerándose aquella que no cuenta con estos servicios, siendo un total de 74,458 personas.

Aunado a esta identificación de población potencial, se identifica como población objetivo a 557,675 personas ocupantes de 172,600 viviendas particulares habitadas en los municipios de Ensenada y San Quintín, además de considerar a 22,028 unidades económicas de comercios, industrias y gobierno en ambos municipios que son usuarios de agua potable (Cuadro 14).

Cuadro 14. Desagregación de población potencial y objetivo del programa 136 – Administración del Agua, CESPE

Dimensión de la población	Ensenada	San Quintín	Total
a) Población potencial (personas)¹	460,437	128,211	588,648
b) Población objetivo (viviendas particulares habitadas)²	139,850	32,750	172,600
B1. Objetivo en Zona urbana (viviendas)	105,736	1,459	107,195
B2. Objetivo en Zona Rural (viviendas)	34,114	31,284	65,398
c) Población objetivo (ocupantes de viviendas particulares habitadas)²	440,625	117,050	557,675
C1. Objetivo en Zona urbana (personas)	328,381	4,754	333,135
C2. Objetivo en Zona Rural (personas)	112,244	112,281	224,525
d) Población objetivo (comercios, industrias y gobierno, unidades económicas)³	18,721	3,307	22,028

Fuente: Elaboración propia.

1. CONAPO, 2024. Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México 1990-2040. Indicadores demográficos Baja California al año 2023.

2. Datos de INEGI 2021, censo nacional de población y vivienda 2020. Resultados por localidades.

3. Datos de INEGI 2023, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) noviembre 2023.

Correspondiente al objeto de creación de la entidad paraestatal, referente a la accesibilidad al agua potable, se identifica que la cobertura es medida a través de personas, y no por usuario o cuentas medidas (las cuales son aquellas a las que se les genera un cobro por servicio); estas cuentas medidas son consideradas por vivienda y unidad comercial; en este sentido, la población potencial y objetivo se traduciría en un total de 194,628 cuentas medidas posibles (fila b y d).

Para el ejercicio fiscal 2023, se presenta una cobertura del 88.32% según el último resultado del indicador CESPE-001, considerando las siguientes variables (Reporte de avance de indicadores 2023, cuarto trimestre, SEDED):

$$\text{Cobertura} = \frac{\text{Población con servicio de agua potable en los municipios de Ensenada y San Quintín}}{\text{Población total en los municipios de Ensenada y San Quintín}}$$

Su resultado a diciembre 2023, fue:

$$\text{Cobertura} = \frac{514,190 \text{ personas}}{582,174 \text{ personas}} = 88.32\%$$

En el indicador se identifica una inconsistencia entre lo proyectado por el CONAPO para la mitad del ejercicio fiscal 2023 y lo reportado a finales de 2023 en el indicador CESPE-01, en el cual se refiere a las 588,648 personas del cuadro 14.

Con base en la proyección de CONAPO la cobertura sería de 87.35%, considerando el total de personas que declara la entidad que cuenta con servicios de agua potable.

En el rubro de cobertura, se identifican otros aspectos como el acceso a drenaje, servicio sanitario, tinacos o cisternas/aljibe. Esta problemática se identifica en el PEH 2022-2027, sin embargo, no se identifica algún avance relacionado con dicha problemática.

Otro aspecto de cobertura es el alcantarillado, el cual, en su último resultado del 4to trimestre de 2023, llegó al 59.22%, en relación con un total de 344,771 personas que cuentan con servicio de alcantarillado sanitario, respecto al total de población en Ensenada y San Quintín.

$$\text{Cobertura} = \frac{344,771 \text{ personas}}{582,174 \text{ personas}} = 59.22\%$$

De nueva cuenta, se considera una proyección de población para los municipios de Ensenada y San Quintín, distinta a la publicada por CONAPO; conforme a la población de CONAPO, el resultado sería de 58.56%.

Por otro lado, otra forma de medir la cobertura, es sobre los medidores instalados, los cuales se centra en tres poblaciones distintas, referentes al tipo de usuario: doméstico, comercial, industrial y gobierno. En este sentido, la población potencial y objetivo se refiere al total de cuentas posibles para cada rubro, siendo las siguientes:

Cuadro 15. Cobertura sobre población objetivo desde medidores instalados y usuarios potenciales 2023

Tipo de medidor	Población objetivo	Población atendida	Cobertura
Doméstico ¹	172,600	143,107	82.91%
Comercial ²	22,028	9,432	48.30%
Industrial ²		207	
Gobierno ²		869	
Total	194,628	153,747	79.00%

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2021, CESPE 2023, y DENU 2023.

1. Viviendas.

2. Unidades económicas.

Con esta medición se plantea que además de monitorear la cobertura respecto al total de la población de los dos municipios con una visión de impacto de política pública, se identifiquen

aquellas viviendas y unidades económicas comerciales, industriales y de gobierno, con una medida uniforme, como lo son los medidores instalados.

Existencia de estrategia de cobertura

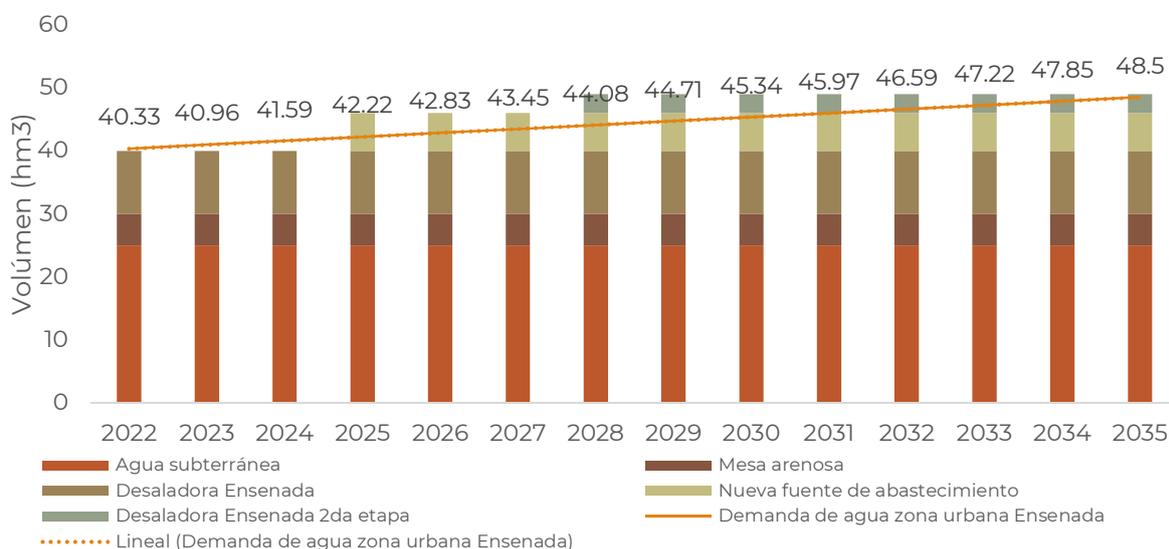
Referente a la estrategia de cobertura, la instancia evaluada no presenta un documento que se identifique cumpla con este objetivo, sin embargo, se integran algunos elementos estratégicos para la cobertura en el Programa Estatal Hídrico 2022-2027, considerando los siguientes:

1. Proyección de la demanda
2. Proyección de población en el municipio y
3. Proyección de atención considerando proyectos estratégicos.

Respecto a la proyección de la demanda, se identifica que el PEH 2022-2027 prevé la oferta y demanda existente en torno al agua, considerando que Ensenada cuenta con tres fuentes: 760 litros por segundo (l/s) de oferta por agua subterránea; 130 l/s por acueducto de flujo inverso desde Tijuana; y 230 l/s de la Desaladora Ensenada; y en el caso de San Quintín, presenta una oferta de dos fuentes: 81 l/s de agua subterránea y 10 l/s de la Desaladora Padre Kino. En total, ambas regiones reciben un flujo de 1,211 l/s para un total de población de 588,648 personas.

En este sentido, la demanda del municipio de Ensenada se proyectó a 40.96 hm³ para el ejercicio 2023, y 48.5 hm³ para el año 2035; de igual manera, en San Quintín, para el ejercicio 2023 se proyectó 8.84 hm³, mientras que al 2035 un total de 10.59 hm³. Considerando los proyectos previstos en el PEH, se incrementa el abastecimiento de la siguiente forma:

Gráfica 15. Demanda de agua potable con relación al crecimiento de la población de 2022 a 2035 considerando proyectos estratégicos. Ensenada



Fuente: Elaboración propia con datos del Programa Estatal Hídrico 2022-2027 y CONAPO, 2024. Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México 1990-2040. Indicadores demográficos Baja California. 2022-2035.

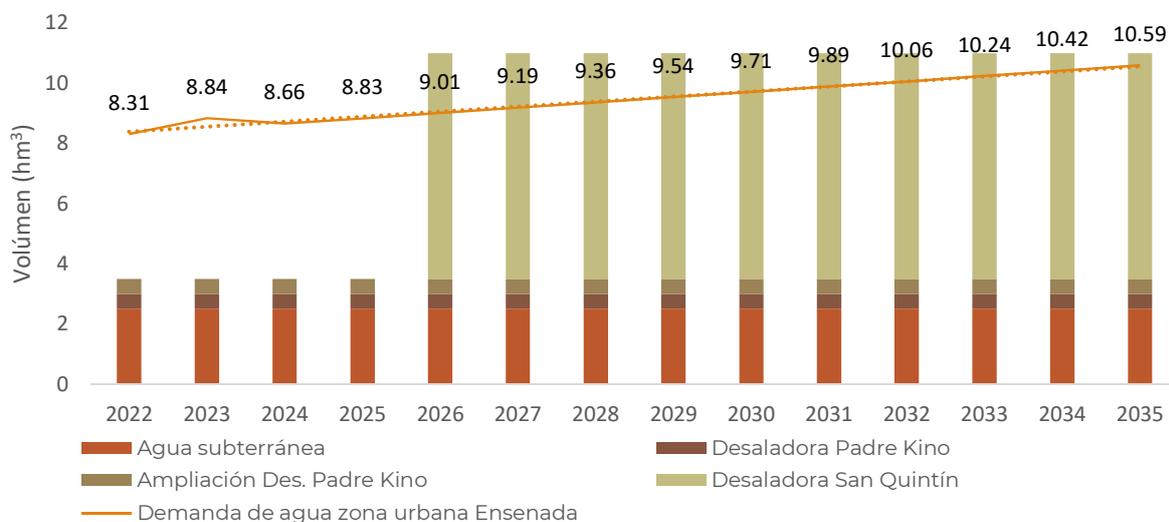
Hm³ = Hectómetro cúbico. Equivalente a un millón de metros cúbicos.

Dentro de la estructura del PEH, se prevé la realización de 9 proyectos para ampliar la oferta existente de Ensenada sobre el agua potable, siendo los siguientes: **3BPPO-PED|CG|STGI** Ampliación de la capacidad de la planta potabilizadora mediante desalación de agua de mar

de la ciudad de Ensenada con un módulo de 250 l/s, **39AP-PED** Perforación de pozo profundo y equipamiento en Cañón de Doña Petra, **40AP-PED** Perforación, electrificación, equipamiento y línea de conducción de pozo en el Rancho Cañón Buena Vista (El Zorrillo) Municipio de Ensenada, **41AP-PED** Reposición de acueducto Morelos del km 18+914 (San Antonio de las Minas) al km 32+305 (tanques receptores), **48REDDIAG|STG1** Proyecto de rehabilitación urgente de redes de agua potable Zona Costa-Ensenada, **50AP-DIAG** Rehabilitación de planta de bombeo de agua potable PB87, **51AP-DIAG** Rehabilitación sistema pozos la Misión, **57RED-DIAG** Construcción de obras de macro distribución de agua potable en la zona sureste de la ciudad de Ensenada y **58RED-DIAG** Rehabilitación de desaladora y ejecución de obras de distribución de agua potable en Isla de Cedros; como se observó en la gráfica anterior.

Por otra parte, para el municipio de San Quintín se prevé la realización de los proyectos de: **52AP-DIAG|STG** Rehabilitación y ampliación de la planta potabilizadora mediante desalación de agua de mar Padre Kino, Vicente Guerrero, **53PPO-PED|CG|STG2** Construcción de la planta potabilizadora mediante desalación de agua de mar en San Quintín con capacidad de 250 l/s y **54AP-PED|CG|STG** Construcción de obras de distribución de agua potable en el municipio de San Quintín y construcción de cárcamo de bombeo; mediante los cuales se aumenta la oferta existente para la demanda de la población respecto al agua potable entubada (Gráfica 16).

Gráfica 16. Demanda de agua potable con relación al crecimiento de la población de 2022 a 2035 considerando proyectos estratégicos. San Quintín



Fuente: Elaboración propia con datos del Programa Estatal Hídrico 2022-2027 y CONAPO, 2024. Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México 1990-2040. Indicadores demográficos Baja California. 2022-2035.

Hm³ = Hectómetro cúbico. Equivalente a un millón de metros cúbicos.

Se considera entonces que el programa cuenta con una estrategia de cobertura, proyectando escenarios con los efectos esperados de políticas públicas que permitan impactar directamente sobre la población objetivo, aumentando así su cobertura sobre la necesidad existente; siendo un plan multianual, se proyecta con un horizonte de corto plazo de 3 años como plazo de ejecución. Aunado a esto, no se describe dentro de la proyección, escenarios alternativos o el impacto ambiental de los proyectos en un escenario de sobreexplotación de fuentes de agua y sus efectos secundarios.

Padrón de beneficiarios

Referente a los padrones de beneficiarios, se identifica la existencia de 153,747 medidores instalados, sin embargo, no se identifican dentro de un padrón de beneficiarios, además, que los existentes en los portales de transparencia nacional por parte de la CESPE, hacen referencia a programas sociales, exenciones, descuentos, etc.; cargados en la estructura programática y de alineación al marco lógico de otras dependencias y entidades del gobierno de Baja California. Sumado a esto, el seguimiento que se le brinda a cada usuario, es el cobro de cartera vencida, el cual no corresponde a un programa social sino a una acción de cobranza.

Considerando lo anterior, se identifica que el programa presupuestario no cuenta con padrones de beneficiarios, ya que no requiere.

Resumen del apartado

Posterior al análisis de la información documental proporcionada y la investigación en portales de internet realizada (tales como Monitor BC, Cuenta Pública, portal institucional de la CESPE, entre otros), se concluye lo siguiente por dimensiones:

Pregunta detonadora	Hallazgo	Dimensión del desempeño	Valoración
15.- ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales o en el diagnóstico del programa presupuestario/recurso evaluado o documento de similar naturaleza y cumple con los criterios establecidos? (Si la naturaleza del programa aplica, considerar de forma adicional si la caracterización incluye desagregación por sexo, edad, etnia, discapacidad, nivel educativo y otras).	Dentro de los documentos oficiales de planeación (Diagnóstico y fichas técnicas de indicadores) para el ejercicio fiscal 2023 del programa presupuestario 136 Administración del Agua de la CESPE, se identifica a la población objetivo como el total de la población en los municipios de Ensenada y San Quintín, sin embargo, la población potencial y objetivo real, es aquella que considera las cuentas medidoras potenciales, referente a 172,600 viviendas particulares habitadas; y 22,028 unidades económicas de gobierno, empresas privadas de comercio e industria, en ambos municipios. Derivado de este enfoque, representa un desempeño Medio Alto . Se propone por parte de la instancia evaluadora que se considere un desglose de población como se sugiere en el cuadro 14.	Eficacia	Medio alto
16.-¿Existe una estrategia de cobertura	La cobertura de la población potencial y objetivo es del	Eficacia	Medio Alto



Pregunta detonadora	Hallazgo	Dimensión del desempeño	Valoración
documentada para llevar los bienes y servicios del programa o recursos evaluado, que defina los tipos de apoyo, que esté sistematizada, que cuente con mecanismos para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización y que defina cuales son los factores determinantes que favorezcan u obstaculicen la atención de la población objetivo?.	<p>87.35% conforme la población proyectada por el CONAPO para el ejercicio fiscal 2023 de los municipios de Ensenada y San Quintín, lo cual muestra un resultado Medio Alto; se destaca que dentro de los indicadores de cobertura del programa presupuestario se considera otra métrica para la población total de los municipios y no con fuentes oficiales como la CONAPO.</p> <p>Por otro lado, si consideramos las cuentas medidoras, se identifica una cobertura del 79%, respecto a 194,628 cuentas medidoras potenciales (total de viviendas y unidades económicas).</p> <p>Existen elementos de una estrategia de cobertura dentro del Programa Estatal Hídrico 2022-2027 para el Gobierno del Estado, en el cual, se proyecta en un horizonte de 5 años, al 2027, la oferta y demanda existente en torno al consumo de agua potable, así como los efectos estimados que tendrían los proyectos propuestos en el documento de planeación estratégica.</p>		
17.-¿El programa o recurso evaluado cuenta con un padrón de beneficiarios actualizado? (De ser el caso, considere si está desagregado por algunas variables de análisis en específico como: sexo, género, edad, etnia, discapacidad, nivel educativos, entre otras).	No requiere de un padrón de beneficiarios para el cumplimiento de los objetivos del programa.	Eficacia	No aplica
Resultado de sección			75.0



Apartado IV. Análisis del seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

Conforme la información proporcionada la instancia evaluada declara no existir algún tipo de evaluación externa a la que se le haya dado seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, por ello, solo se consideran dos cuestionamientos respecto al aprendizaje institucional.

Se identifica que se le da seguimiento a las metas institucionales a través del programa operativo anual, el cual se reporta de manera mensual; además de darle seguimiento a los indicadores de resultados de la MIR, a través del sistema estatal para evaluación del desempeño (SEDED). Sin embargo, el sobrecumplimiento de las metas programáticas, refleja una carencia en el uso de la información del desempeño para realizar modificaciones programáticas durante el ejercicio fiscal, ya que en los 4 trimestres se llevó un sobrecumplimiento de las metas, en el caso específico de la meta *"Impulsar el uso racional y protección del agua a la población, mediante cursos de capacitación y acciones de promoción"* logró más del 200% de cumplimiento, situación que no refleja una toma de decisiones con base en la información del desempeño.

Pregunta detonadora	Hallazgo	Dimensión del desempeño	Valoración
De ser el caso, ¿El programa o recurso ha sido evaluado con anterioridad y se han planteado Aspectos Susceptibles de Mejora (Compromisos de mejora)?	No ha presentado alguna evaluación, es el primer ejercicio fiscal que se evalúa.	Calidad	No aplica
18.-¿Cómo valoraría el nivel de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) o Compromisos de Mejora por parte de los responsables del programa evaluado, generado en evaluaciones anteriores?	No aplica, ya que no ha sido evaluado.	Eficacia	No aplica
19. ¿Se identifican las mejoras en los programas o recursos evaluados como resultado de la atención a las recomendaciones y/compromisos de mejora emitidos en evaluaciones anteriores?	No aplica, ya que no ha sido evaluado.	Calidad	No aplica
20. De forma independiente a las evaluaciones, ¿el programa recolecta información para monitorear su desempeño con una metodología establecida, la cual está sistematizada, es pertinente respecto a su gestión, actualizada y disponible para un seguimiento periódico?	Se realizan capturas mensuales de información del desempeño en los sistemas informáticos de gobierno del estado, siendo el sistema integral del proceso de planeación, programación y presupuesto del estado (SIPPPE) y el sistema	Eficacia	Alto



Pregunta detonadora	Hallazgo	Dimensión del desempeño	Valoración
	estatal de evaluación del desempeño (SEDED).		
21.-De forma independiente a las evaluaciones ¿el Programa o recurso evaluado utiliza información de desempeño interna o externa para tomar decisiones que realicen cambios o mejoren la gestión del programa o recurso evaluado?	No presenta evidencias de utilizar la información de desempeño para toma de decisiones; los sobrecumplimientos en las metas y en cada trimestre, reflejan esta carencia de uso de información para toma de decisiones.	Eficacia	Bajo
Resultado de sección			50.0



Apartado V. Análisis FODA

Conforme el análisis realizado en los apartados anteriores, se presentan las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que se detectaron respecto a la implementación del programa en el ejercicio fiscal 2023:

AMBITO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Indicadores	<p>Sus indicadores han perdurado durante cada ejercicio fiscal y en diferentes administraciones, lo que permite tener mayor información retrospectiva que contribuya a la toma de decisiones y permita generar proyecciones y tendencias.</p> <p>Integrar mediciones e indicadores que utilicen como fuentes de información medios oficiales para la proyección de datos de población e incrementos anuales.</p>	
Cumplimiento programático	<p>Se identifican a nivel de meta en el POA la mayoría de los bienes y servicios que ofrece el programa.</p>	
Ejercicio presupuestal	<p>Aumentó el costo por usuario de 2021 a 2023, pasando de \$662 pesos por usuario a \$991.36 pesos por usuario, lo que significa más inversión para la recaudación y satisfacción del usuario.</p> <p>Se da cumplimiento del objetivo principal del programa, en donde se identifica una recuperación del 19.74% de la cartera vencida al cierre del ejercicio 2023, lo que representa el 7.96% del total de ingresos por concepto de derechos de la Entidad al cierre de la cuenta pública.</p> <p>Aplicar mecanismos más eficientes para la recuperación de la cartera vencida, desde la eficiencia operativa para la recuperación, así como estrategias de mayor impacto en la sensibilización de la población para el pago del agua.</p>	



AMBITO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>Análisis de Cobertura</p>	<p>Se identifica la población objetivo y potencial como una sola, que se integra por 588,648 personas en Ensenada y San Quintín en documentos de planeación para el ejercicio fiscal 2023.</p> <p>Se tiene una cobertura del 79% sobre el total de cuentas medidoras sobre el total de cuentas potenciales a instalar.</p> <p>La cobertura sobre la población potencial y objetivo es del 87.3% respecto al acceso de la población al agua potable entubada, considerando las proyecciones de población de la CONAPO siendo la fuente oficial.</p> <p>Existen elementos de una estrategia de cobertura dentro del Plan Estatal Hídrico 2022-2027, proyectando demanda, oferta y modificaciones con base en los proyectos de inversión previstos, en un horizonte de 5 años.</p>	<p>Legislación local puede normar medidas de sanción por la impuntualidad de pago en el servicio del agua potable entubada.</p> <p>El servicio del acceso al agua potable es un derecho humano brindado para todas las personas, sin distinción, discriminación o segregación alguna, establecido desde la constitución.</p>
<p>ASM / Aprendizaje</p>	<p>Se identifica el monitoreo de manera mensual de resultados plasmados en las metas y acciones programáticas dentro del programa operativo anual (POA), en el sistema integral de planeación, programación y presupuesto del Estado (SIPPPE), así como la medición periódica de indicadores de resultados en el sistema estatal de evaluación del desempeño (SEDED).</p>	<p>Constantemente se realizan estudios, investigaciones académicas de universidades locales, sobre el aprovechamiento del agua y las condiciones del agua en la localidad, las cuales se encuentran disponibles en distintos portales institucionales, cuyos hallazgos se pueden aprovechar para eficientar los servicios del programa o la promoción de la cultura del cuidado del agua y del pago oportuno.</p>

AMBITO	DEBILIDADES	AMENAZAS
Indicadores	<p>No se identifica un indicador que permita medir y monitorear el “Porcentaje de satisfacción por los servicios al usuario”, por lo que carece de indicadores que midan su resultado y el cumplimiento de la hipótesis del programa, que, a mayor satisfacción del usuario, mayor recaudación.</p> <p>Carece de evidencias de uso de la información del desempeño o el monitoreo para la toma de decisiones, ya que a pesar de que los indicadores CESPE-001, CESPE-005 y CESPE-006, presentaron sobrecumplimientos desde el primer trimestre, no se modificó la meta anual o parcial, y continuó con la misma tendencia del ejercicio 2022.</p>	
Cumplimiento programático	<p>Existe un sobrecumplimiento en las metas programadas del Programa Operativo Anual (POA) del programa 136 Administración del Agua, identificando que no se realizaron las modificaciones programáticas correspondientes para evitar el sobrecumplimiento de las metas anuales.</p> <p>Dentro de las actividades operativas de la entidad en el programa presupuestario 136, no se identifica la aplicación de encuestas de satisfacción a usuarios.</p>	<p>La satisfacción del usuario sobre el uso del agua potable se puede ver influenciada por factores externos ajenos a la entidad, referente a la disponibilidad o la eficiencia en la atención de las demandas sociales; así como a la eficiencia en otros trámites de gobierno del estado que no tengan relación directa con la calidad del servicio de la CESPE.</p>
Ejercicio presupuestal	<p>No existe congruencia programática-presupuestal respecto a un cumplimiento promedio de las metas del 122% y un cumplimiento presupuestal del 98%.</p>	<p>El Congreso del Estado no establece normatividad operativa más rigurosa para las inspecciones para la recuperación de la cartera vencida, conlleva a una problemática prolongada y sin soluciones concretas.</p>

AMBITO	DEBILIDADES	AMENAZAS
	<p>Existe opacidad en la información programática-presupuestal del programa, en relación al presupuesto por momento contable por código programático.</p>	
<p>Análisis de la Cobertura</p>	<p>Dentro de los indicadores de cobertura, no utiliza fuentes como la CONAPO en las fuentes de información oficiales para los temas de población.</p> <p>No se identifica dentro de los documentos de planeación, la población potencial y objetivo de 172,600 viviendas particulares habitadas y 22,028 unidades económicas de gobierno y empresas privadas de comercio e industria en ambos municipios, correspondiente a usuarios atendidos por la CESPE que generan un ingreso a la entidad y pueden incurrir en deuda ante el organismo.</p> <p>Ante las diferencias en cuanto a la situación hídrica, social y de extensión de territorio entre Ensenada y San Quintín, se encuentra sin atender una estrategia focalizada en el desarrollo de la cobertura sobre San Quintín en específico, para la atención de su población y sus principales ciudades.</p>	<p>El Programa Estatal Hídrico 2022-2027 no considera la Proyección de consumo del agua potable en un escenario de sobreexplotación de las fuentes de agua y sus efectos secundarios.</p> <p>Considerando las condiciones socioeconómicas específicas de cada municipio, Ensenada y San Quintín se caracterizan por una movilidad humana considerable, situación que requiere el consumo de recursos naturales, mismos como el agua potable entubada en localidades rurales al menos de manera temporal (considerando la población flotante).</p>
<p>ASM / Aprendizaje</p>	<p>No se cuenta con evidencia que muestre el uso de información del desempeño para modificaciones programáticas durante el ejercicio fiscal.</p>	

Apartado VI. Hallazgos, recomendaciones y conclusiones

Conclusiones

El programa 136 – Administración del Agua presenta un desempeño general de **63.1%** con un nivel de desempeño **Medio Alto**, el cual refleja que, tiene algunas áreas de oportunidad importantes en el cumplimiento de indicadores, programático, presupuestal y de cobertura.

En el caso del cumplimiento de indicadores se ponderó con un 37.5% de cumplimiento, siendo que presenta una serie de sobrecumplimientos en sus indicadores que proviene desde dos ejercicios fiscales atrás, lo cual implica que a pesar de que existe un monitoreo a sus resultados, no se utiliza la información del desempeño para la toma de decisiones en metas de indicadores de resultados. Por otro lado, no existe un indicador a nivel de propósito que mida la efectividad sobre la hipótesis planteada en el objetivo del programa, referente a la satisfacción del usuario.

En cuanto a su cumplimiento programático, presenta un 62.5% de desempeño en el programa operativo anual, referente a este tema una de las principales debilidades fue el sobrecumplimiento de sus metas, en donde a pesar de que se identificó un resultado por encima de lo programado en diversos trimestres, no se realizó alguna modificación que permitiera la adecuación programática de sus metas anuales.

Su resultado presupuestal fue del 78.6% en el cual su recuperación de la cartera vencida, visto esto como uno de los objetivos del programa, logró el 19.74% de ingreso, el cual representa casi el 8% del total de los ingresos percibidos por la entidad. Además, presentó un ejercicio presupuestal del 98%.

Por último, la sección de cobertura resultó con un desempeño del 75%, siendo el mejor de las cuatro secciones; ya que presenta elementos de una estrategia de cobertura en el Programa Estatal Hídrico 2022-2027, concluyó el ejercicio fiscal con una cobertura del 87.3% respecto agua potable, un 59.2% en cuanto al alcantarillado. Como áreas de oportunidad, se resume que la información utilizada para la cobertura hace referencia a la población proyectada actual, al corte del indicador, sin embargo, dicho dato no corresponde con los datos publicados por fuentes oficiales como la CONAPO.

En cuanto a los ASM, no se identifican evaluaciones externas realizadas anteriormente, sin embargo, se valora con un desempeño del 50.0%, ya que, a pesar de contar con información registrada de manera mensual, no se identifica evidencia de su uso para la toma de decisiones como la modificación de metas anuales durante el ejercicio fiscal.

Los resultados del programa se valoran en las dimensiones de eficacia, eficiencia, economía y calidad, de la siguiente manera:

Dimensión	Valor ponderado
Eficacia	25.6%
Eficiencia	12.5%
Economía	18.3%
Calidad	6.7%
IVED	63.1%

Sección	Valor ponderado
Indicadores	37.5%
Cumplimiento programático	62.5%
Ejercicio presupuestal	78.6%
Análisis de la cobertura	75.0%
Atención a ASM y aprendizaje	50.0%

Hallazgos

Conforme el análisis realizado, se identifican los principales hallazgos:

- Las justificaciones de los indicadores carecen de especificaciones sobre la problemática encontrada en los casos en que no se alcanzara la meta programada o describir con mayor detalle las acciones emprendidas que contribuyeron a sobrepasar la meta. Se observa el caso específico del indicador CESPE-012 descrito en el presente informe de evaluación.
- No existe congruencia programática presupuestal en sus metas, con un 122% de cumplimiento respecto a lo programado y 98% de recurso ejercido.
- La programación durante el ejercicio fiscal 2023 es laxa, es decir, no representa un reto para la entidad, ya que se vio superada en distintos trimestres de manera considerable, alcanzando cumplimientos que superan el 100% de lo programado, en las metas: “Lograr la recuperación de cartera vencida por venta de agua en el municipio de Ensenada”; “Incrementar la recaudación de ingresos por venta de agua en el municipio de Ensenada”; y la meta de “Impulsar el uso racional y protección del agua a la población, mediante cursos de capacitación y acciones de promoción”.
- En los ejercicios fiscales de 2021 y 2022, la unidad de medida de todas las metas del programa presupuestario evaluado era Informe o Reporte, para el ejercicio fiscal 2023, se identifican metas con unidades de medida como “Personas” o “Millones de pesos”, mostrando un resultado objetivo más palpable.
- No se identifica una meta programática para alcanzar la satisfacción del usuario, que permita comprobar la hipótesis del programa presupuestario entre la recaudación y la satisfacción del usuario.
- El programa aumentó su costo por usuario de 2021 a 2023, pasando de 662 pesos a 991.36 pesos por usuario, mismo que se encuentra relacionado con el aumento en la inversión para la recaudación y satisfacción del usuario.
- Se tiene una recuperación del 19.74% de la cartera vencida al cierre del ejercicio fiscal 2023, lo que representa un 7.96% del total de ingresos por concepto de derechos, lo que significa un logro en la ejecución del programa; si bien es insuficiente, corresponde el cumplimiento relativo del objetivo del programa.
- La cobertura sobre la población potencial es del 87.3% respecto a la población con acceso al agua potable entubada conforme las proyecciones de población de la CONAPO. Es importante el uso de fuentes oficiales para garantizar que los indicadores sean replicables por cualquier persona.
- El Programa Estatal Hídrico 2022-2027 representa la estrategia de cobertura del programa, con un horizonte de 5 años, proyectando la oferta, la demanda y el impacto en proyectos de inversión de mediano plazo.
- Carece de indicadores que midan la satisfacción del usuario, complemento necesario para que se cumpla la hipótesis del programa.
- Carece de evidencias en el uso de la información del desempeño, monitoreo o evaluación de los programas, ya que, aunque se habían superado las metas anuales de



indicadores y metas del POA, no se realizaron adecuaciones programáticas durante el ejercicio fiscal o bien, durante los procesos de planeación y presupuesto basado en resultados.

- Las fuentes de información que utilizan los indicadores de cobertura, no corresponden a la fuente oficial de la CONAPO.

Recomendaciones

Conforme los hallazgos anteriores, se emiten a consideración las siguientes recomendaciones para contribuir en la mejora del desempeño del programa presupuestario:

1. Incorporar un indicador de satisfacción de los usuarios a nivel de propósito que contribuya a la medición del cumplimiento del objetivo del programa presupuestario.
2. Integrar dentro de las metas del programa presupuestario 136 – Administración del Agua la medición de la satisfacción de los usuarios con unidad de medida porcentaje, para conocer el grado de satisfacción que declaran los usuarios sobre el servicio y lograr comparar con la recaudación en cartera vencida e ingresos por derechos.
3. Utilizar la información del desempeño para la modificación programática de manera oportuna para metas y acciones del POA e indicadores, que permitan la adecuación de metas anuales, en casos de sobrecumplimiento o cuando no se alcance la meta programada.
4. Diseñar en conjunto con las dependencias normativas, estrategias financieras para la recuperación de la cartera vencida, en cumplimiento al objetivo del programa presupuestario, mismas que se deberán ver reflejadas como acciones concretas dentro del programa operativo anual.
5. Utilizar fuentes de información de datos poblacionales para el cálculo de los indicadores "*CESPE-001 Cobertura de agua potable en los municipios de Ensenada y San Quintín*" y "*CESPE-002 Cobertura de alcantarillado sanitario en los municipios de Ensenada y San Quintín*", contenidos en el documento: "Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México 1990-2040" de la CONAPO, mientras sea vigente dicha proyección.

Apartado VI. Fuentes de información

- CESPE (2021-2023) Informe de Resultado del Programa Operativo Anual al 4to trimestre del ejercicio fiscal 2021, 2022 y 2023 del programa presupuestario 136 – Administración del Agua.
- _____ (2023) Cuenta Pública de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada para el ejercicio fiscal 2023. Notas al Estado de Situación Financiera.
- _____ (2023) Cuenta Pública de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada para el ejercicio fiscal 2023. Estado analítico del ingreso del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.
- Gobierno del Estado de Baja California (2023) Programa Estatal Hídrico (PEH) 2022-2027
- INEGI (2021) Censo Nacional de Población y Vivienda 2020. Resultados por localidades.
- _____ (2023) Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) noviembre 2023.
- Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California (2023) Programa Operativo Anual al 4to trimestre del ejercicio fiscal 2023 del programa presupuestario 136 – Administración del Agua de las entidades CEA, CESPМ, CESPT y CESPTE.
- Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California y CESPE (2023) Fichas Técnicas de indicadores para el ejercicio fiscal 2023 del programa presupuestario 136 – Administración del Agua de la CESPE.
- _____ (2021-2023) Reporte de Avance de Indicadores 2021, 2022 y 2023 de indicadores de la CESPE.

Apartado VII. Anexos

Anexo 1. Criterios para la valoración del desempeño

Concentrado de Resultados de la valoración de Desempeño del programa o recurso evaluado.

Programa o recurso evaluado: 136- Administración del Agua

Ejercicio fiscal evaluado: 2023

Dimensión	Valor ponderado
Eficacia	25.6%
Eficiencia	12.5%
Economía	18.3%
Calidad	6.7%
IVED	63.1%

Sección	Valor ponderado
Indicadores	37.5%
Cumplimiento programático	62.5%
Ejercicio presupuestal	78.6%
Análisis de la cobertura	75.0%
Atención a ASM y aprendizaje	50.0%



Cuadro. Detalle de la valoración de los Resultados del programa o recurso evaluado

PROGRAMA O RECURSO

EVALUADO: 136 – Administración del agua

EJERCICIO FISCAL EVALUADO: 2023

Ejerce recursos federales?

SI / NO

Sección	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Indicadores	1.- ¿Se identifican con claridad en la MIR, los indicadores de los Programas Estatales de Fin, Propósito y principales Componentes y estos presentan avances en 2022? En caso de que aplique ¿se cuenta con avances de indicadores que hayan sido reportados a la federación, por parte de las UR estatales?	Eficacia	Medio Alto
	2.- ¿Cómo valora el desempeño de los indicadores del ejercicio fiscal que se está evaluando y de 2 ejercicios anteriores? (en caso de que la información esté disponible).	Eficacia	Medio Alto
	3.- ¿El programa o recurso evaluado cuenta con indicadores que midan el nivel de satisfacción o aceptación por parte de los usuarios-beneficiarios con respecto a los bienes y servicios que reciben? (Si la naturaleza del programa aplica, considerar si se cuenta con indicadores de género o desagregados por sexo).	Eficacia	Bajo
	4.- ¿En qué medida los indicadores del programa miden o evalúan el nivel de satisfacción o aceptación de los bienes o servicios entregados por parte de los usuarios-beneficiarios? (Si la naturaleza del programa aplica, considerar si se cuenta con criterios de entrega desagregados por sexo).	Calidad	Bajo

Resultado de sección

37.5

Cumplimiento Programático	5.-Se identifican con claridad en el POA (Estatal) los bienes y servicios que el Programa entrega (metas, obras o acciones) para el ejercicio fiscal que se está evaluando? o En caso de que aplique, ¿se identifican específicamente en el POA	Eficacia	Medio Alto
----------------------------------	---	----------	------------



	Estatual en metas o acciones, los bienes, servicios que el programa entrega o produce, y que son financiados por recurso del Gasto Federalizado?		
	6.- ¿Cómo valora la congruencia programática presupuestal del programa o recurso evaluado?	Eficiencia	Medio
	7. Las Reglas de Operación o documento de similar naturaleza del programa o recurso evaluado establecen la dotación de los bienes y servicios que se entregan a la población objetivo con criterios de calidad (como oportunidad y/o completitud).	Calidad	No Aplica

Resultado de sección

62.5

Ejercicio presupuestal	8.- ¿Se dispone de todos los avances presupuestarios y financieros del Programa Estatal reportados al Congreso del Estado? o en caso de que aplique, ¿se dispone de los avances del Ejercicio del Gasto reportados a las instancias federales?.	Eficacia	Alto
	9.- De ser el caso ¿Cómo valora el desempeño en Ejercicio del presupuesto del programa estatal o recurso federal evaluado, en los momentos Contables: aprobado, modificado y pagado, del ciclo que se está evaluando y de 2 ejercicios anteriores?	Eficiencia	Medio Alto
	10.- ¿Cómo valoraría la proporción de los recursos asignados al programa o recurso evaluado con relación al total del presupuesto de la Dependencia o Entidad? O en caso de que aplique, cómo valoraría la proporción de los recursos transferidos por la federación a la dependencia o entidad, con respecto al total del presupuesto del programa estatal?	Economía	Medio Alto
	11.- ¿Cómo valoraría el costo por usuario/beneficiario de los bienes o servicios que brinda el programa durante el periodo evaluado, con relación a los 2 ejercicios anteriores (si existe esta información)?.	Economía	Alto
	12.- ¿Cómo se valora la proporción del recurso asignado a las funciones y/o actividades que realiza la Dependencia/Entidad para generar los bienes y servicios que brinda el programa.	Economía	Alto



	13.- Dependiendo de los fines que atiende el programa o recurso evaluado ¿Cómo valoraría la proporción de los recursos asignados por Capítulo de gasto?	Calidad	Alto
	14.- ¿Cómo valoraría la transparencia en función de la accesibilidad a la información, con respecto al ejercicio de los recursos públicos vinculados al programa?.	Calidad	Bajo

Resultado de sección	78.6
-----------------------------	-------------

Análisis de la cobertura	15.- ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales o en el diagnóstico del programa presupuestario/recurso evaluado o documento de similar naturaleza y cumple con los criterios establecidos? (Si la naturaleza del programa aplica, considerar de forma adicional si la caracterización incluye desagregación por sexo, edad, etnia, discapacidad, nivel educativo y otras).	Eficacia	Medio Alto
	16.- ¿Existe una estrategia de cobertura documentada para llevar los bienes y servicios del programa o recursos evaluado, que defina los tipos de apoyo, que esté sistematizada, que cuente con mecanismos para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización y que defina cuales son los factores determinantes que favorezcan u obstaculicen la atención de la población objetivo?.	Eficacia	Medio Alto
	17.- ¿El programa o recurso evaluado cuenta con un padrón de beneficiarios actualizado? (De ser el caso, considere si está desagregado por algunas variables de análisis en específico como: sexo, género, edad, etnia, discapacidad, nivel educativo, entre otras).	Eficacia	No Aplica

Resultado de sección	75.0
-----------------------------	-------------

Atención a los ASM y aprendizaje	De ser el caso, ¿El programa o recurso ha sido evaluado con anterioridad y se han planteado Aspectos Susceptibles de Mejora (Compromisos de mejora)?	Calidad	No Aplica
	18.- ¿Cómo valoraría el nivel de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) o Compromisos de Mejora por parte de los	Eficacia	No Aplica



	responsables del programa evaluado, generado en evaluaciones anteriores?.		
	19. ¿Se identifican las mejoras en los programas o recursos evaluados como resultado de la atención a las recomendaciones y/compromisos de mejora emitidos en evaluaciones anteriores?	Calidad	No Aplica
	20. De forma independiente a las evaluaciones, ¿el programa recolecta información para monitorear su desempeño con una metodología establecida, la cual está sistematizada, es pertinente respecto a su gestión, actualizada y disponible para un seguimiento periódico?	Eficacia	Alto
	21. -De forma independiente a las evaluaciones ¿el Programa o recurso evaluado utiliza información de desempeño interna o externa para tomar decisiones que realicen cambios o mejoren la gestión del programa o recurso evaluado?	Eficacia	Bajo

Resultado de sección	50.0
-----------------------------	-------------



Formato para difusión de los resultados (CONAC)

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre completo de la evaluación:	Evaluación de Específica de Desempeño del Programa 136 – Administración del Agua (CESPE)
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	11/07/2024
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	10/10/2024
1.4 Responsable del seguimiento:	
1.4.1 Nombre:	Dr. René Martín Montijo Villegas.
1.4.2 Unidad Administrativa:	Dirección de Planeación y Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
<p>Valorar el desempeño de los programas presupuestarios o de los recursos del Gasto federalizado transferidos al Gobierno del Estado de Baja California, contenidos en el Programa Anual de Evaluación 2024, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, con base en la información institucional, programática y presupuestal proporcionada por la Dependencia Coordinadora y/o por las Unidades responsables de ejercerlos, a través de la metodología de evaluación específica de desempeño, para contribuir a la toma de decisiones y a la mejora de la gestión de estos recursos públicos.</p>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Valorar los resultados y productos de los programas presupuestarios o de los recursos del Gasto federalizado del ejercicio fiscal que se está evaluando, mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, los indicadores, información programática y presupuestal. 2. Calificar el nivel de la eficacia, eficiencia y economía de los programas presupuestarios o de los recursos del Gasto federalizado. 3. Identificar la alineación de los propósitos del programa o recurso evaluado, con el problema que pretende resolver. 4. Analizar la cobertura del programa o recurso evaluado, su población objetivo y población atendida, la distribución por municipio, su condición social y caracterización, atendiendo entre otras variables: sexo, edad, discapacidad, municipio, nivel educativo entre otros), según corresponda y si la naturaleza del programa aplica. 5. Analizar e identificar los aspectos más relevantes del ejercicio de los recursos presupuestarios. 6. Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como el desempeño de los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión en el ejercicio fiscal que se está evaluando y su avance con relación a las metas establecidas, incluyendo información sobre años anteriores. Si la naturaleza del programa o recurso aplica, considerar aspectos relacionados con la inclusión de la perspectiva de género y con la atención que se haya dado a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. 	



7. Examinar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas, que hayan sido atendidos, exponiendo los avances más importantes al respecto.
8. Identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del desempeño del programa o recurso evaluado.
9. Plantear recomendaciones para mejorar el desempeño del programa o recurso evaluado, atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo.

1.7 Metodología utilizada de la evaluación:

1.7.1 Instrumentos de recolección:

Cuestionarios		Entrevistas		Formatos	X	Otros	
---------------	--	-------------	--	----------	---	-------	--

Si fue "OTROS", especifique:

1.7.2 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Investigación documental y análisis de los formatos proporcionados por la Secretaría de Hacienda de Baja California.

2. Principales hallazgos de la Evaluación

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Las justificaciones de los indicadores carecen de especificaciones sobre la problemática encontrada en los casos en que no se alcanzara la meta programada o describir con mayor detalle las acciones emprendidas que contribuyeron a sobrepasar la meta. Se observa el caso específico del indicador CESPE-012 descrito en el presente informe de evaluación.
- No existe congruencia programática presupuestal en sus metas, con un 122% de cumplimiento respecto a lo programado y 98% de recurso ejercido.
- La programación durante el ejercicio fiscal 2023 es laxa, es decir, no representa un reto para la entidad, ya que se vio superada en distintos trimestres de manera considerable, alcanzando cumplimientos que superan el 100% de lo programado, en las metas: "Lograr la recuperación de cartera vencida por venta de agua en el municipio de Ensenada"; "Incrementar la recaudación de ingresos por venta de agua en el municipio de Ensenada"; y la meta de "Impulsar el uso racional y protección del agua a la población, mediante cursos de capacitación y acciones de promoción".
- En los ejercicios fiscales de 2021 y 2022, la unidad de medida de todas las metas del programa presupuestario evaluado era Informe o Reporte, para el ejercicio fiscal 2023, se identifican metas con unidades de medida como "Personas" o "Millones de pesos", mostrando un resultado objetivo más palpable.
- No se identifica una meta programática para alcanzar la satisfacción del usuario, que permita comprobar la hipótesis del programa presupuestario entre la recaudación y la satisfacción del usuario.



2. Principales hallazgos de la Evaluación

- El programa aumentó su costo por usuario de 2021 a 2023, pasando de 662 pesos a 991.36 pesos por usuario, mismo que se encuentra relacionado con el aumento en la inversión para la recaudación y satisfacción del usuario.
- Se tiene una recuperación del 19.74% de la cartera vencida al cierre del ejercicio fiscal 2023, lo que representa un 7.96% del total de ingresos por concepto de derechos, lo que significa un logro en la ejecución del programa; si bien es insuficiente, corresponde el cumplimiento relativo del objetivo del programa.
- La cobertura sobre la población potencial es del 87.3% respecto a la población con acceso al agua potable entubada conforme las proyecciones de población de la CONAPO. Es importante el uso de fuentes oficiales para garantizar que los indicadores sean replicables por cualquier persona.
- El Programa Estatal Hídrico 2022-2027 representa la estrategia de cobertura del programa, con un horizonte de 5 años, proyectando la oferta, la demanda y el impacto en proyectos de inversión de mediano plazo.
- Carece de indicadores que midan la satisfacción del usuario, complemento necesario para que se cumpla la hipótesis del programa.
- Carece de evidencias en el uso de la información del desempeño, monitoreo o evaluación de los programas ya que, aunque se habían superado las metas anuales de indicadores y metas del POA, no se realizaron adecuaciones programáticas durante el ejercicio fiscal o bien, durante los procesos de planeación y presupuesto basado en resultados.
- Las fuentes de información que utilizan los indicadores de cobertura, no corresponden a la fuente oficial de la CONAPO.

2.2 Señalar cuales con las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

Fortalezas:	<p>Indicadores Sus indicadores han perdurado durante cada ejercicio fiscal y en diferentes administraciones, lo que permite tener mayor información retrospectiva que contribuya a la toma de decisiones y permita generar proyecciones y tendencias.</p> <p>Integrar mediciones e indicadores que utilicen como fuentes de información medios oficiales para la proyección de datos de población e incrementos anuales.</p> <p>Cumplimiento programático Se identifican a nivel de meta en el POA la mayoría de los bienes y servicios que ofrece el programa.</p> <p>Ejercicio presupuestal Aumentó el costo por usuario de 2021 a 2023, pasando de \$662 pesos por usuario a \$991.36 pesos por usuario, lo que significa más inversión para la recaudación y satisfacción del usuario.</p>
--------------------	---

2. Principales hallazgos de la Evaluación

	<p>Se da cumplimiento del objetivo principal del programa, en donde se identifica una recuperación del 19.74% de la cartera vencida al cierre del ejercicio 2023, lo que representa el 7.96% del total de ingresos por concepto de derechos de la Entidad al cierre de la cuenta pública.</p> <p>Aplicar mecanismos más eficientes para la recuperación de la cartera vencida, desde la eficiencia operativa para la recuperación, así como estrategias de mayor impacto en la sensibilización de la población para el pago del agua.</p> <p>Análisis de la Cobertura Se identifica la población objetivo y potencial como una sola, que se integra por 588,648 personas en Ensenada y San Quintín en documentos de planeación para el ejercicio fiscal 2023.</p> <p>Se tiene una cobertura del 79% sobre el total de cuentas medidoras sobre el total de cuentas potenciales a instalar.</p> <p>La cobertura sobre la población potencial y objetivo es del 87.3% respecto al acceso de la población al agua potable entubada, considerando las proyecciones de población de la CONAPO siendo la fuente oficial.</p> <p>Existen elementos de una estrategia de cobertura dentro del Plan Estatal Hídrico 2022-2027, proyectando demanda, oferta y modificaciones con base en los proyectos de inversión previstos, en un horizonte de 5 años.</p> <p>Atención de los aspectos susceptibles de mejora: Se identifica el monitoreo de manera mensual de resultados plasmados en las metas y acciones programáticas dentro del programa operativo anual (POA), en el sistema integral de planeación, programación y presupuesto del Estado (SIPPPE), así como la medición periódica de indicadores de resultados en el sistema estatal de evaluación del desempeño (SEDED).</p>
<p>Oportunidades:</p>	<p>Análisis de la Cobertura Legislación local puede normar medidas de sanción por la impuntualidad de pago en el servicio del agua potable entubada.</p> <p>El servicio del acceso al agua potable es un derecho humano brindado para todas las personas, sin distinción, discriminación o segregación alguna, establecido desde la constitución.</p> <p>Aspectos Susceptibles de Mejora / Aprendizaje</p>



2. Principales hallazgos de la Evaluación	
	<p>Constantemente se realizan estudios, investigaciones académicas de universidades locales, sobre el aprovechamiento del agua y las condiciones del agua en la localidad, las cuales se encuentran disponibles en distintos portales institucionales, cuyos hallazgos se pueden aprovechar para hacer más eficientes los servicios del programa o la promoción de la cultura del cuidado del agua y del pago oportuno.</p>
Debilidades:	<p>Indicadores No se identifica un indicador que permita medir y monitorear el “Porcentaje de satisfacción por los servicios al usuario”, por lo que carece de indicadores que midan su resultado y el cumplimiento de la hipótesis del programa que, a mayor satisfacción del usuario, mayor recaudación.</p> <p>Carece de evidencias de uso de la información del desempeño o el monitoreo para la toma de decisiones, ya que a pesar de que los indicadores CESPE-001, CESPE-005 y CESPE-006, presentaron sobrecumplimientos desde el primer trimestre, no se modificó la meta anual o parcial, y continuó con la misma tendencia del ejercicio 2022.</p> <p>Cumplimiento programático Existe un sobrecumplimiento en las metas programadas del Programa Operativo Anual (POA) del programa 136 Administración del Agua, identificando que no se realizaron las modificaciones programáticas correspondientes para evitar el sobrecumplimiento de las metas anuales.</p> <p>Dentro de las actividades operativas de la entidad en el programa presupuestario 136, no se identifica la aplicación de encuestas de satisfacción a usuarios.</p> <p>Ejercicio presupuestal No existe congruencia programática-presupuestal respecto a un cumplimiento promedio de las metas del 122% y un cumplimiento presupuestal del 98%.</p> <p>Existe opacidad en la información programática-presupuestal del programa, en relación al presupuesto por momento contable por código programático.</p> <p>Análisis de la Cobertura Dentro de los indicadores de cobertura, no utiliza fuentes como la CONAPO en las fuentes de información oficiales para los temas de población.</p>



2. Principales hallazgos de la Evaluación

	<p>No se identifica dentro de los documentos de planeación, la población potencial y objetivo de 172,600 viviendas particulares habitadas y 22,028 unidades económicas de gobierno y empresas privadas de comercio e industria en ambos municipios, correspondiente a usuarios atendidos por la CESPE que generan un ingreso a la entidad y pueden incurrir en deuda ante el organismo.</p> <p>Ante las diferencias en cuanto a la situación hídrica, social y de extensión de territorio entre Ensenada y San Quintín, se encuentra sin atender una estrategia focalizada en el desarrollo de la cobertura sobre San Quintín en específico, para la atención de su población y sus principales ciudades.</p> <p>Aspectos Susceptibles de Mejora / Aprendizaje No se cuenta con evidencia que muestre el uso de información del desempeño para modificaciones programáticas durante el ejercicio fiscal.</p>
<p>Amenazas:</p>	<p>Cumplimiento programático La satisfacción del usuario sobre el uso del agua potable se puede ver influenciada por factores externos ajenos a la entidad, referente a la disponibilidad o la eficiencia en la atención de las demandas sociales; así como a la eficiencia en otros trámites de gobierno del estado que no tengan relación directa con la calidad del servicio de la CESPE.</p> <p>Ejercicio presupuestal El Congreso del Estado no establece normatividad operativa más rigurosa para las inspecciones para la recuperación de la cartera vencida, conlleva a una problemática prolongada y sin soluciones concretas.</p> <p>Análisis de la Cobertura El Programa Estatal Hídrico 2022-2027 no considera la Proyección de consumo del agua potable en un escenario de sobreexplotación de las fuentes de agua y sus efectos secundarios.</p> <p>Considerando las condiciones socioeconómicas específicas de cada municipio, Ensenada y San Quintín se caracterizan por una movilidad humana considerable, situación que requiere el consumo de recursos naturales, mismos como el agua potable entubada en localidades rurales al menos de manera temporal (considerando la población flotante).</p>



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa 136 – Administración del Agua presenta un desempeño general de 63.1% con un nivel de desempeño **Medio Alto**, el cual refleja que, tiene algunas áreas de oportunidad importantes en el cumplimiento de indicadores, programático, presupuestal y de cobertura.

En el caso del cumplimiento de indicadores se ponderó con un 37.5% de cumplimiento, siendo que presenta una serie de sobrecumplimientos en sus indicadores que proviene desde dos ejercicios fiscales atrás, lo cual implica que a pesar de que existe un monitoreo a sus resultados, no se utiliza la información del desempeño para la toma de decisiones en metas de indicadores de resultados. Por otro lado, no existe un indicador a nivel de propósito que mida la efectividad sobre la hipótesis planteada en el objetivo del programa, referente a la satisfacción del usuario.

En cuanto a su cumplimiento programático, presenta un 62.5% de desempeño en el programa operativo anual, referente a este tema una de las principales debilidades fue el sobrecumplimiento de sus metas, en donde a pesar de que se identificó un resultado por encima de lo programado en diversos trimestres, no se realizó alguna modificación que permitiera la adecuación programática de sus metas anuales.

Su resultado presupuestal fue del 78.6% en el cual su recuperación de la cartera vencida, visto esto como uno de los objetivos del programa, logró el 19.74% de ingreso, el cual representa casi el 8% del total de los ingresos percibidos por la entidad. Además, presentó un ejercicio presupuestal del 98%.

Por último, la sección de cobertura resultó con un desempeño del 75%, siendo el mejor de las cuatro secciones; ya que presenta elementos de una estrategia de cobertura en el Programa Estatal Hídrico 2022-2027, concluyó el ejercicio fiscal con una cobertura del 87.3% respecto agua potable, un 59.2% en cuanto al alcantarillado. Como áreas de oportunidad, se resume que la información utilizada para la cobertura hace referencia a la población proyectada actual, al corte del indicador, sin embargo, dicho dato no corresponde con los datos publicados por fuentes oficiales como la CONAPO.

En cuanto a los ASM, no se identifican evaluaciones externas realizadas anteriormente, sin embargo, se valora con un desempeño del 50.0%, ya que, a pesar de contar con información registrada de manera mensual, no se identifica evidencia de su uso para la toma de decisiones como la modificación de metas anuales durante el ejercicio fiscal.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

1. Incorporar un indicador de satisfacción de los usuarios a nivel de propósito que contribuya a la medición del cumplimiento del objetivo del programa presupuestario.
2. Integrar dentro de las metas del programa presupuestario 136 – Administración del Agua la medición de la satisfacción de los usuarios con unidad de medida porcentaje, para conocer el grado de satisfacción que declaran los usuarios sobre el servicio y lograr comparar con la recaudación en cartera vencida e ingresos por derechos.
3. Utilizar la información del desempeño para la modificación programática de manera oportuna para metas y acciones del POA e indicadores, que permitan la adecuación de metas anuales, en casos de sobrecumplimiento o cuando no se alcance la meta programada.
4. Diseñar en conjunto con las dependencias normativas, estrategias financieras para la recuperación de la cartera vencida, en cumplimiento al objetivo del programa presupuestario, mismas que se deberán ver reflejadas como acciones concretas dentro del programa operativo anual.
5. Utilizar como fuentes de información para la cobertura en los indicadores CESPE-001 Cobertura de agua potable en los municipios de Ensenada y San Quintín y CESPE-002 Cobertura de alcantarillado sanitario en los municipios de Ensenada y San Quintín como la “Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México 1990-2040” de la CONAPO hasta la actualización de dicha proyección.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre del Coordinador:	Dr. Alberto Villalobos Pacheco.
4.2 Cargo:	Coordinador General.
4.3 Institución:	Gobernanza Pública S.C.
4.4 Principales colaboradores:	Ninguno.
4.5 Correo electrónico del Coordinador:	gobernanzapublicasc@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave LADA):	6869467245.

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s):	136 - Administración del Agua
5.2 Siglas (si aplica)	No aplica
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s)	Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE)
5.4 Poder Público al que pertenece(n) el (los) programa(s):	



5. Identificación del (los) programa(s)				
P. Ejecutivo	X	P. Legislativo		P. Judicial
				Ente autónomo
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s):				
Federal		Estatal	X	Municipal
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de(los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):				
5.6.1 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s):				
Subdirección Comercial				
5.6.2 Nombre de los(s) titulares de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s), nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave LADA:				
Gerardo Seseña Ortiz (646) 175-19-11				

6. Datos de contratación de la Evaluación.			
6.1 Tipo de contratación:			
Adjudicación directa	X	Invitación a tres	
Licitación pública		Licitación pública nacional	
Licitación pública internacional		Otra	
Señalar:			
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:			
Subdirección Administrativa de la Secretaría de Hacienda			
6.3 Costo total de la evaluación:		Esta evaluación forma parte de un paquete compuesto de 8 (ocho) evaluaciones a igual número de programas/recursos presupuestarios que tuvo un costo total de \$1,770,000.00 pesos	
6.4 Fuente de financiamiento:			
Recurso Fiscal	X	Recurso Propio	
Crédito		Especificar	

7. Difusión de la Evaluación	
7.1 Difusión en Internet de la evaluación:	
http://www.monitorbc.gob.mx/	
7.2 Difusión en Internet del formato CONAC:	



<http://www.monitorbc.gob.mx/>